

DOCUMENTO  
DEFINITIVO

**Sesión Extraordinaria 2736-13**

Acta de la Sesión Extraordinaria 2736-13 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 27 de setiembre del 2013 en la Sala de Sesiones del Consejo de Seguridad Vial. Se inicia la sesión a las 16:15 horas y con la asistencia de los siguientes Directores:

Lic. Francisco Marín Monge	Representante INA
Licda. Sofía Carvajal Chaverri	Representante CCSS
Lic. Moisés Valitutti Chavarría	Representante INS

**Directora Ausente:** Licda. Silvia Bolaños Barrantes y Licda. Wendy Jiménez Asenjo, por estar en funciones propias de sus cargos.

**Participan además:**

MBA. Eddie Elizondo Mora	Director Ejecutivo a.i.
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal
Sra. Rita Muñoz Sibaja	Secretaría Junta Directiva

El Máster César Quirós Mora no se encuentra presente en la sesión, al encontrarse en periodo de vacaciones.

**Contenido:**

- I. Continuación de la presentación del Plan Operativo-Presupuesto Institucional Año 2014
- II. Apoyo Financiero del COSEVI a Campaña de Motociclistas del Instituto Nacional de Seguros.

**Orden del Día**

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma el Lic. Moisés Valitutti Chavarría, Vicepresidente, quien somete a aprobación de los Señores Directores el orden del día.

Se resuelve:

**Acuerdo Firme:**

Aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Extraordinaria 2736-2013, del 27 de setiembre del 2013.

**ARTÍCULO PRIMERO**

**Continuación de la Presentación del Plan Operativo-Presupuesto Institucional Año 2014**

Se recibe a los funcionarios MBA. Flor Madriz Molina, Directora Financiera, MBA. Jeanette Masís Chacón, Encargada del Área de Planificación y Evaluación y al Lic. Edwin Ramírez Esquivel, Jefe del Departamento de Presupuesto, quienes exponen el Plan Operativo-Presupuesto Institucional año 2014.

Inicia la presentación la Licda. Flor Madriz, Directora Financiera, quien explica la parte de los ingresos, donde se puede apreciar que se ha eliminado la proyección de boletas de citación confeccionadas por oficiales ad honorem. En la parte de los inspectores municipales, se mantiene la cifra proyectada, ya que de acuerdo con las llamadas telefónicas realizadas a cada una de las municipalidades del país, se logró confirmar la cifra de 27 inspectores municipales.

Se incluyen las dispositivas de la presentación de los ingresos:



**Consejo de Seguridad Vial**  
**Dirección Financiera**

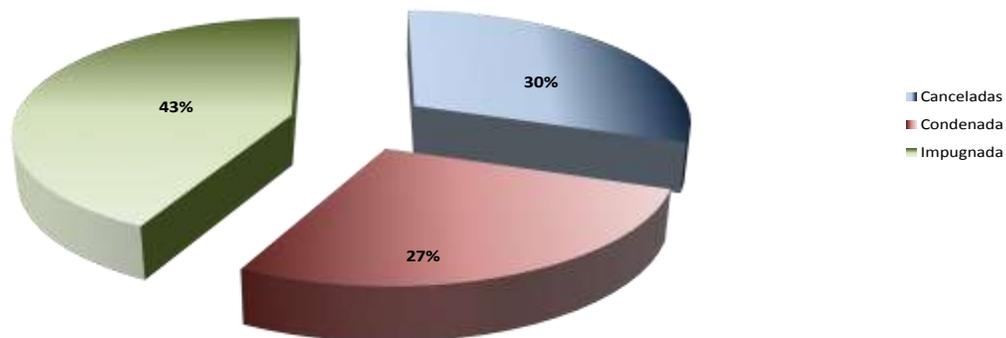
**Ingresos por concepto a que hace referencia el artículo 10 de la Ley de Administración Vial No 6324 (reformada según el artículo 248 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078)**

## Consideraciones



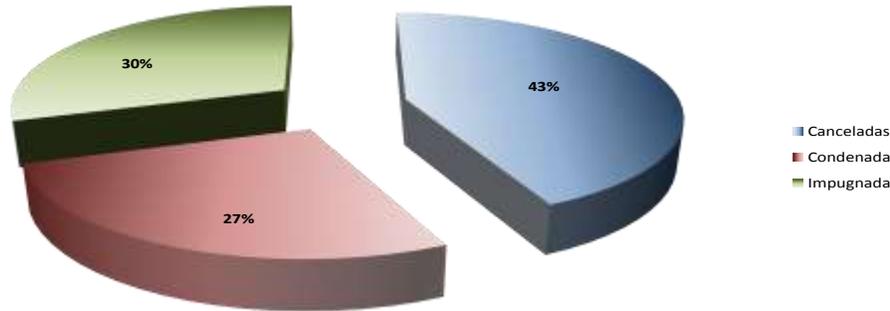
- *Con relación a la proyección de los ingresos que a continuación se detallan, se utilizó como fórmula de cálculo el método de variación, considerando los ingresos reales de enero del 2011 hasta mayo de 2013 y proyectados de junio a diciembre del 2013, con excepción de los ingresos reales de las multas por infracciones que corresponden hasta junio de 2013, como también así el cálculo estadístico de tendencia y el criterio experto, de acuerdo a su comportamiento.*

Distribución Porcentual Según Estado de las Multas por Infracciones a la Ley de Tránsito No. 9078, de Enero 2011 a Junio 2013.



	2011		2012		2013		Total	%
Canceladas	10.206.685.950,00	42,36%	3.951.908.770,00	18,67%	1.452.772.000,00	23,08%	15.611.366.720,00	30,28%
Condenada	5.051.539.500,00	20,96%	6.354.607.520,00	30,02%	2.632.496.000,00	41,83%	14.038.643.020,00	27,23%
Impugnada	8.836.893.800,00	36,68%	10.858.698.090,00	51,30%	2.207.880.000,00	35,08%	21.903.471.890,00	42,49%
<b>Total</b>	<b>24.095.119.250,00</b>	<b>1,00</b>	<b>21.165.214.380,00</b>	<b>1,00</b>	<b>6.293.148.000,00</b>	<b>1,00</b>	<b>51.553.481.630,00</b>	<b>100,00%</b>

Distribución Porcentual Según Estado de las Multas por Cantidad de Infracciones a la Ley de Tránsito No. 9078, de Enero 2011 a Junio 2013.



	2011		2012		2013		Total	%
Canceladas	124.834,00	0,51	92.213,00	0,41	29.370,00	0,28	246.417,00	43,07%
Condenada	39.727,00	0,16	67.079,00	0,30	47.807,00	0,46	154.613,00	27,02%
Impugnada	79.633,00	0,33	64.737,00	0,29	26.727,00	0,26	171.097,00	29,91%
<b>Total</b>	<b>244.194,00</b>	<b>1,00</b>	<b>224.029,00</b>	<b>1,00</b>	<b>103.904,00</b>	<b>1,00</b>	<b>572.127,00</b>	<b>100,00%</b>

## Producción de Boletas de Citación Proyectadas, para el año 2014



### Inspectores de Tránsito de Planta

Cantidad de Inspectores	1.000,00
Porcentaje de Incapacidad	10%
Total Inspectores activos	900,00
Producción de Boletas Diarias por inspector	1,00
Cantidad de Días	26,00
Total de boletas de citación mensuales	23.400,00
Total de boletas de citación anuales	280.800,00
Porcentaje Multa Fija	68%
Porcentaje Accidentes	32%
<b>Total de Multa Fija Mensual</b>	<b>15.912,00</b>
Promedio del monto de la multa	90.108,46
Recaudación Mensual	1.433.805.780,35
<b>Recaudación Anual</b>	<b>17.205.669.364,25</b>
Porcentaje de cancelación	30,28%
<b>Total de Ingreso</b>	<b>5.210.201.243,75</b>

### Inspectores Municipales

Cantidad de Inspectores	27,00
Porcentaje de Incapacidad	10%
Total Inspectores activos	24,30
Producción de Boletas Diarias por inspector	1,00
Cantidad de Días	26,00
Total de boletas de citación mensuales	631,80
Total de boletas de citación anuales	7.581,60
Porcentaje Multa Fija	100%
Porcentaje Accidentes	0%
<b>Total de Multa Fija Mensual</b>	<b>631,80</b>
Promedio del monto de la multa	46.173,51
Recaudación Mensual	29.172.423,58
<b>Recaudación Anual</b>	<b>350.069.082,91</b>
Porcentaje de cancelación	30,28%
<b>Total de Ingreso</b>	<b>106.007.521,86</b>



**CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL  
DIRECCIÓN FINANCIERA**  
Proyección de Ingresos por Concepto de Multas, Año 2014  
Según los Montos de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078

**Ingreso estimado con relación a los Policías de Tránsito de la Dirección General de Policía de Tránsito de Multa Fija**

Promedio de Multa	Producción de Boletas Mensual	Monto Mensual	Monto Anual	Porcentaje de Recaudación Proyectada	Recaudación Proyectada
90.108,46	15.912,00	1.433.805.780,35	17.205.669.364,25	30,28%	5.210.201.243,75

**Ingreso estimado con relación a los Inspectores Municipales**

Promedio de Multa	Producción de Boletas Mensual	Monto Mensual	Monto Anual	Porcentaje de Recaudación Proyectada	Recaudación Proyectada
46.173,51	631,80	29.172.423,58	350.069.082,91	30,28%	106.007.521,86
			Porción COSEVI	60%	63.604.513,11
				40%	42.403.008,74

Total ingresos que se proyectan Recaudar		
		5.316.208.765,61
Art 143	1,20%	63.794.505,19
Subtotal		5.252.414.260,42
15% relacionado al art 192		787.862.139,06
	20%	157.572.427,81
	80%	630.289.711,25
<b>Subtotal</b>		<b>5.094.841.832,61</b>
<b>Total de Recaudación</b>		<b>5.158.636.337,80</b>

Cantidad de Boletas	572.127,00
Monto Total Multas	51.553.481.630,00
Promedio de Multa	<b>90.108,46</b>

Distribución por mes para el año 2014 de la renovación de licencias de conducir incorporando el descuento del 50% , según lo indicado en el artículo 92 de la Ley de Tránsito No. 9078.



		Costo Licencia	10.000,00
		Premio	50%
		Costo Neto	5.000,00
CANTIDAD	MES	AÑO	TOTAL
36.850	1	2014	184.250.000,00
25.166	2	2014	125.830.000,00
25.394	3	2014	126.970.000,00
19.952	4	2014	99.760.000,00
21.821	5	2014	109.105.000,00
21.087	6	2014	105.435.000,00
24.003	7	2014	120.015.000,00
20.485	8	2014	102.425.000,00
22.310	9	2014	111.550.000,00
9.108	10	2014	45.540.000,00
8.241	11	2014	41.205.000,00
5.129	12	2014	25.645.000,00
<b>239.546,00</b>			<b>1.197.730.000,00</b>

Distribución de servicios por emisión de licencias y el descuento del 50% por concepto de la renovación.



Servicio	Cantidad estimada de Servicio año 2014	Porcentaje	Costo Actual del Servicio	Monto Total	Monto Total con Descuento	Porcentaje
Duplicado de licencia	31.147,00	8,08%	5.000,00	155.735.000,00	155.735.000,00	9,39%
Permiso de aprendizaje	26.097,00	6,77%	500,00	13.048.500,00	13.048.500,00	0,79%
Licencia primera vez	73.125,00	18,97%	4.000,00	292.500.000,00	292.500.000,00	17,63%
Renovacion*	239.546,00	66,18%	10.000,00	2.395.460.000,00	1.197.730.000,00	72,20%
	<b>369.915,00</b>	<b>100%</b>		<b>2.856.743.500,00</b>	<b>1.659.013.500,00</b>	<b>100%</b>

\* Solo para este servicio aplica lo indicado en el artículo 92 de la Ley de Tránsito No. 9078.

Porcentaje de Disminución	58%
---------------------------	-----

Resumen de los Ingresos del año 2014 por los conceptos a que hace referencia el artículo 10 de la Ley de Administración Vial No 6324 (reformada según el artículo 248 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078).



CODIFICACIÓN.	SUBPARTIDA DE INGRESOS.	2014	% de Participación
<a href="#">1.1.3.2.02.02.0.0.000</a>	IMPUESTOS ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE.	6.103.708,05	0,03%
<a href="#">1.3.1.2.01.01.0.0.000</a>	SERVICIO DE TRANSPORTE POR ACARREO.	8.490.708,67	0,04%
<a href="#">1.3.1.2.04.09.0.0.000</a>	OTROS ALQUILERES.	36.348.765,84	0,19%
<a href="#">1.3.1.2.09.09.0.0.000</a>	VENTA DE OTROS SERVICIOS.	12.000.000,00	0,06%
<a href="#">1.3.1.3.02.02.0.0.000</a>	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS.	1.659.013.500,00	8,58%
<a href="#">1.3.1.3.02.02.0.0.000</a>	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN.	1.643.689.366,96	8,50%
<a href="#">1.3.2.3.03.01.0.0.000</a>	INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS ESTALES.	45.612.148,83	0,24%
<a href="#">1.3.3.1.01.00.0.0.000</a>	MULTAS DE TRÁNSITO.	5.158.636.337,80	26,69%
<a href="#">1.3.4.0.00.00.0.0.000</a>	INTERESES MORATORIOS.	722.209.087,29	3,74%
<a href="#">1.3.9.9.00.00.0.0.000</a>	INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS.	4.615.521,52	0,02%
<a href="#">1.4.1.6.00.00.0.0.000</a>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS.	10.031.020.000,00	51,90%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>19.327.739.144,96</b>	<b>100%</b>
	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>		
<a href="#">3.3.1.0.00.00.0.0.000</a>	SUPERAVIT LIBRE	1.509.462.000,00	
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1.509.462.000,00</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>20.837.201.144,96</b>	

Proyección de Ingresos para los años 2015 y 2016 con crecimiento de 5% , por los conceptos a que hace referencia el artículo 10 de la Ley de Administración Vial No 6324 (reformada según el artículo 248 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No. 9078).



CODIFICACIÓN.	SUBPARTIDA DE INGRESOS.	2015	% de Participación	2016	% de Participación
1.1.3.2.02.02.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE.	6.408.893,45	0,03%	6.729.338,13	0,03%
1.3.1.2.01.01.0.0.000	SERVICIO DE TRANSPORTE POR ACARREO.	8.915.244,10	0,04%	9.361.006,31	0,04%
1.3.1.2.04.09.0.0.000	OTROS ALQUILERES.	38.166.204,13	0,19%	40.074.514,34	0,19%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS.	12.600.000,00	0,06%	13.230.000,00	0,06%
1.3.1.3.02.02.0.0.000	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS.	1.741.964.175,00	8,58%	1.829.062.383,75	8,58%
1.3.1.3.02.02.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN.	1.725.873.835,31	8,50%	1.812.167.527,07	8,50%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS ESTALES.	47.892.756,27	0,24%	50.287.394,09	0,24%
1.3.3.1.01.00.0.0.000	MULTAS DE TRÁNSITO.	5.416.568.154,69	26,69%	5.687.396.562,42	26,69%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS.	758.319.541,66	3,74%	796.235.518,74	3,74%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS.	4.846.297,60	0,02%	5.088.612,48	0,02%
1.4.1.6.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS.	10.532.571.000,00	51,90%	11.059.199.550,00	51,90%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>20.294.126.102,21</b>	<b>100%</b>	<b>21.308.832.407,32</b>	<b>100%</b>

Lo anterior en cumplimiento a lo indicado en el punto 2.2.5 "Visión plurianual en el presupuesto institucional" de la Resolución R-CD-24-2012 de la Contraloría General de la República.

Ajuste de los Ingresos Projectados para el año 2014



CODIFICACIÓN.	SUBPARTIDA DE INGRESOS.	PROYECCIÓN INICIAL	AJUSTE	PROYECCIÓN AJUSTADA
1.1.3.2.02.02.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE.	6.103.708,05	0,00	6.103.708,05
1.3.1.2.01.01.0.0.000	SERVICIO DE TRANSPORTE POR ACARREO.	8.490.708,67	0,00	8.490.708,67
1.3.1.2.04.09.0.0.000	OTROS ALQUILERES.	36.348.765,84	0,00	36.348.765,84
1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS.	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
1.3.1.3.02.02.0.0.000	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	1.659.013.500,00	0,00	1.659.013.500,00
1.3.1.3.02.02.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN.	1.643.689.366,96	0,00	1.643.689.366,96
1.3.2.3.03.01.0.0.000	INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS EN BANCOS ESTALES.	45.612.148,83	0,00	45.612.148,83
1.3.3.1.01.00.0.0.000	MULTAS DE TRÁNSITO.	5.273.020.294,33	114.383.956,54	5.158.636.337,80
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS.	738.222.841,21	16.013.753,92	722.209.087,29
1.3.9.9.00.00.0.0.000	INGRESOS VARIOS NO ESPECÍFICOS.	4.615.521,52	0,00	4.615.521,52
1.4.1.6.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS.	10.031.020.000,00	0,00	10.031.020.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>19.458.136.855,41</b>	<b>130.397.710,45</b>	<b>19.327.739.144,96</b>

Diferencia Proyección Inicial	130.397.710,45
Economías Transferencia	72.675.100,44
Ajuste a la Proyección	57.722.610,01

## Distribución de la Cantidad de Inspectores por Municipalidad



MUNICIPALIDAD	CANTIDAD DE INSPECTORES MUNICIPALES
ALAJUELA	1
CURRIDABAT	1
HEREDIA	2
SAN JOSE	10
BARVA	1
BELEN	1
GARABITO	4
ESCAZU	1
CARTAGO	3
LA UNION DE TRES RIOS	3
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>



Los servidores MBA. Jeanente Masís Chacón y Lic. Edwin Ramírez Esquivel exponen la parte de los egresos. Se incluyen las diapositivas:

### COMISIÓN FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO - PRESUPUESTO

### ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO – PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2014

**SETIEMBRE 27 - 2013**





CONTENIDO	PÁG.
INTRODUCCIÓN Y BASE LEGAL GENERAL DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO – PRESUPUESTO 2014 INSTITUCIONAL ORDINARIO 2014.	3
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL COSEVI.	4
DATOS BÁSICOS QUE SUSTENTAN LA FORMULACIÓN.	6
ESCENARIOS ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO – PRESUPUESTO 2014.	7
PROYECTOS PARA SOLICITAR AUMENTO EN LÍMITE DE GASTO.	21
EXCESO PRESUPUESTARIO POR SUPBARTIDA -PROMEDIO SIMPLE 2011 -2012.	22
PROYECTOS DE INVERSIÓN AÑO 2014.	23
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO.	24
DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO.	34
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL.	39
DIRECCIÓN DE PROYECTOS.	45
OBRAS VIALES.	55

**INTRODUCCIÓN Y BASE LEGAL GENERAL DE LA FORMULACIÓN  
 PLAN OPERATIVO – PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ORDINARIO AÑO 2014.**



El desarrollo del Plan Operativo Institucional (POI) representa una valiosa herramienta de gestión que permite a la Administración Pública plasmar anualmente sus metas y desafíos, en estrecha relación con el presupuesto institucional. Es la programación a nivel del más corto plazo que permite entrelazar las directrices y lineamientos gestados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como las diferentes normas, lineamientos y políticas a nivel sectorial.

Actualmente la Contraloría General de la República estableció un marco regulatorio básico del subsistema de presupuesto institucional y del proceso presupuestario a saber **Resolución R-DC 24-2012** y las **Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-**, en donde se establecen que el presupuesto debe reflejar las prioridades y actividades estratégicas consideradas en el Plan Operativo Institucional, así como los objetivos y metas de los planes de desarrollo nacional, sectoriales, regional; según corresponda.

...“Las presentes Normas técnicas sobre presupuesto público son de carácter vinculante para las instituciones señaladas en su ámbito de aplicación y prevalecerán sobre cualquier disposición que se le oponga. El incumplimiento de estas normas por parte de los funcionarios involucrados podrá implicar la aplicación de los regímenes de responsabilidad establecidos en el ordenamiento jurídico”....

Además, para la elaboración del Plan Operativo Institucional, se debe utilizar la **Estructura Básica del Plan Operativo Institucional**, remitida por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y el Ministerio de Hacienda.

**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL.**



**Programa 1- Administración Superior:**

**Subprograma 1.1- Junta Directiva**

**Subprograma 1.2- Fiscalización**

**Subprograma 1.3- Dirección Superior, conformado por:**

Actividad 1.3.1- Dirección Ejecutiva:

- Sub- Actividad 1.3.1.1- Contraloría de Servicios.

- Sub-Actividad 1.3.1.2- Comisión Institucional de Gestión Ambiental.

Actividad 1.3.2- Asesoría Legal.

Actividad 1.3.3- Asesoría en Tecnología de la Información.

Actividad 1.3.4- Asesoría Técnica de Fiscalización.

**Subprograma 1.4- Dirección Financiera, conformado por:**

Actividad 1.4.1- Tesorería

Actividad 1.4.2- Presupuesto

Actividad 1.4.3- Contabilidad

**Subprograma 1.5- Dirección de Logística, conformado por:**

Actividad 1.5.1- Gestión y Desarrollo Humano:

- Sub-Actividad 1.5.1.1 Comisión Rescate de Valores

Actividad 1.5.2- Servicio al Usuario:

- Sub- Actividad 1.5.2.1-Unidad de Plataforma de Servicios.

- Sub-Actividad 1.5.2.2- Unidad de Registro de Multas y Accidentes.

-Sub-Actividad 1.5.2.3- Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación.

- Sub-Actividad 1.5.2.4- Unidad de Custodia de Placas y Vehículos.

Actividad 1.5.3- Suministros

Actividad 1.5.4 - Servicios Generales

Actividad 1.5.5 - Control Interno

Actividad 1.5.6- Administración Logística.

4

**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL.**



**Programa 2- Administración Vial:**

**Subprograma 2.1- Dirección General de Ingeniería de Tránsito.**

Proyecto -Ordenamiento Vial.

**Subprograma 2.2-Dirección General de Policía de Tránsito.**

Proyecto-Prevención de accidentes de tránsito fatales en rutas de alto riesgo.

**Subprograma 2.3- Dirección General de Educación Vial.**

Proyecto -Educación Vial y Acreditación de Conductores.

**Subprograma 2.4- Estadística, Investigación, Formulación y Promoción de la Seguridad Vial.**

Proyecto: Seguridad Vial.

**Subprograma 2.5- Obras de Ingeniería en Seguridad Vial.**

5



**DATOS BÁSICOS QUE SUSTENTAN LA FORMULACIÓN DEL  
PLAN OPERATIVO – PRESUPUESTO DEL COSEVI.**

**UBICACIÓN SECTORIAL: SECTOR INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES.**

**ACCIÓN ESTRATÉGICA EN SEGURIDAD VIAL DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: “ PROGRAMA DE ACCIONES Y OBRAS EN SEGURIDAD VIAL EN LA RED VIAL DEL PAÍS ”.**

**OBJETIVO DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA: Plan para Mejorar la Seguridad Vial del País.**

**META DEL PERÍODO 2011 – 2014 – Disminución en 6.28% la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito por 100 mil habitante.**

**METODOLOGÍA CÁLCULO CANTONES DE RIESGO: Muertes totales causadas por accidentes de tránsito y lesionados por accidentes de tránsito (heridos leves y graves).**

6

El Director Marín Monge consulta cómo hace la comisión para balancear, de acuerdo a los ingresos, las necesidades inmediatas de las unidades ejecutoras?. Porque si se financia todo lo que solicitan, no alcanzaría el dinero para complacer a todos, por lo que habría que priorizar esas necesidades por unidad, según ingresos. En qué se basa la comisión para hacer esa priorización?

La Licda. Masís Chacón responde, que las directrices de la Autoridad Presupuestaria son que el presupuesto debe cubrir en primera instancia la planilla institucional, luego toda la operación logística, como electricidad, teléfono, agua, vigilancia, limpieza, etc. Después sería lo básico que necesita una unidad para operar, como viáticos que es fundamental para movilizar al personal para: fiscalizar, brindar asesorías, promocionar la seguridad vial en las comunidades o implementar alguna acción en seguridad vial. Se va haciendo la resta y el porcentaje que se asigna a gastos de inversión que serían los proyectos es totalmente desigual, se está hablando de un 70-30% que es lo que básicamente queda para proyectos. Dentro de los gastos administrativos, también está parte de la planilla que se le financia a Ingeniería de Tránsito y a Educación Vial.

Agrega la Licda. Madriz Molina, que hay que recordar que con la Ley No. 8696 se crearon las Unidades de Impugnaciones, donde la mayoría de los funcionarios son profesionales y se le asignaron además otras actividades, esto provocó que se engrosara más la planilla del Cosevi.

La Directora Carvajal Chaverri concluye, que todos los proyectos presentados han pasado por todos los filtros que son requeridos. Lo que le preocupa es que se excluyan proyectos

que cumplen con todos los requisitos, que se podría pensar que puedan traer mayores beneficios a los peatones y conductores. Agrega que actualmente la planilla del Cosevi es de 456 funcionarios. Consulta que si en esa cifra están incluidos los servidores de Impugnaciones, la Dirección General de Ingeniería de Tránsito y Educación Vial y demás unidades? Los proyectos que se están incluyendo son los que cumplieron con todos los requisitos y son los prioritarios, o sea no son los que las unidades quieran, sino son de acuerdo con las valoraciones que hace la comisión?

La Licda. Masís Chacón responde, que cuando se habla de los cantones de mayor riesgo, son aquellos que desde el 2011 se han determinado como cantones de mayor riesgo en accidentabilidad, que son 7 en tres tramos. A las unidades ejecutoras se les indica en que cantones tienen que invertir o dirigir los proyectos y esos proyectos están totalmente dirigidos. Las zonas que están para intervenir en el 2014 son: San Carlos, Atenas y Osa, esto es consecuente con toda la estrategia de intervención que está planteada en el Plan Nacional de Desarrollo que es la intervención en esos 7 cantones, en los 4 años y el objetivo es contribuir con la disminución de la tasa de mortalidad a través de la implementación de un plan de seguridad vial, que serían cada uno de los proyectos que están dirigidos a cada uno de esos lugares para contribuir con la disminución de accidentes de tránsito.

Aunado a las manifestaciones de la Licda. Madriz Molina, el Lic. Ramírez Esquivel indica que de acuerdo con las nuevas tareas asignadas al Cosevi por ley, se han incrementado las subpartidas de alquileres para brindar el servicio al usuario, lo más cerca posible.

<b>ESCENARIOS ANTEPROYECTO PLAN OPERATIVO PRESUPUESTO 2014</b>		
<b>ESCENARIO No. 1: Propuestas al 100%</b>		
<b>PRESUPUESTO DEL AÑO 2014 DE ACUERDO A LAS PROPUESTAS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS (100%)</b>		
<b>ESTIMACIÓN DE EGRESOS</b>	<b>MONTO (en colones)</b>	<b>MONTO (en colones)</b>
<b>Transferencias fuera del Limite de Gasto</b>		<b>3.143.221.771,46</b>
C.C.S.S. Aporte Patronal	490.698.166,26	
B.P.D.C Cuota Patronal	11.816.639,60	
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	247.855.069,59	
Aporte a la C.C.S.S Pensiones Complementarias	70.899.837,56	
Aporte a la C.C.S.S Fondo de Capitalización Laboral	141.799.675,12	
Contribución Patronal a Fondos Adm. por Entes Privados	248.146.378,87	
Transferencias a Gobierno Locales Municipalidades (40% según artículo N° 234 de la Ley 9078)	45.626.097,74	
Transferencias a otras instituciones ( Cuz Roja) (5% según artículo N° 234 de la Ley 9078)	280.311.655,03	
Transferencias a Instituciones Públicas de Servicio (PANI) (23% según artículo N° 234 de la Ley 9078)	1.289.433.613,15	
Transferencias al Gobierno Central Tesorería Nacional	45.612.148,83	
Comisión Nacional y Prevención de Riesgo (según artículos 45 y 47 de la Ley N° 8488)	90.000.000,00	
Comisión Nacional de Emergencia	2.000.000,00	
CONAVI (Ley de creación del Consejo Nacional de Vialidad No. 7798)	9.835.496,67	
Ministerio de Justicia (3% del fondo de Seguridad Vial)	168.186.993,02	
Ley N° 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades	1.000.000,00	

ESCENARIO No. 1 – continuación-

ESTIMACIÓN DE EGRESOS	MONTO (en colones)	MONTO (en colones)
<b>Egresos Dentro del Limite de Gastos</b>	<b>30.330.470.740,41</b>	
<b>Otros Egresos</b>		<b>356.514.712,76</b>
Reintegros y Devoluciones	30.000.000,00	
Indemnizaciones (Ley N° 8502, Código Procesal Contencioso Administrativo y artículos 41 y 48 de la Constitución Política de Costa Rica)	100.000.000,00	
Comisiones y Servicios por Gastos Financieros y Comerciales	226.514.712,76	
<b>Total Salarios</b>		<b>5.477.261.525,98</b>
Salarios Programa 1	4.386.748.315,61	
Salarios Programa 2	1.090.513.210,37	
- Dirección General de Ingeniería de Tránsito	415.670.256,78	
- Dirección General de Educación Vial	114.691.548,93	
- Dirección de Proyectos	560.151.404,66	
<b>PROGRAMA 1</b>		<b>6.122.333.013,87</b>
Junta Directiva	24.950.000,00	
Auditoría	25.650.000,00	
Dirección Ejecutiva, Semana Seg. Vial	35.000.000,00	
Contraloría de Servicios	6.550.000,00	
Asesoría Legal	10.200.000,00	
ATI	720.868.000,00	
Unidad de Revisión Técnica	50.720.186,02	
Financiero	434.145.000,00	
Gestión y Desarrollo Humano, Comisión Rescate Valores	81.715.450,00	
Servicio al Usuario	<b>153.486.000,00</b>	
Unidad Plataforma de Servicios	16.840.000,00	
Unidad Registro de Multas y Accidentes	15.204.000,00	
Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación	48.845.000,00	
Unidad de Custodia de Placas y Vehículos Detenidos	72.597.000,00	
Suministros	147.449.897,85	
Servicios Generales	4.401.000.000,00	
Control Interno	8.500.000,00	
Logística	22.098.500,00	

8

ESCENARIO No. 1 – continuación-

ESTIMACIÓN DE EGRESOS	MONTO (en colones)	MONTO (en colones)
<b>PROGRAMA 2</b>		<b>18.374.361.487,80</b>
Ingeniería de Tránsito	7.711.559.534,00	
Policía de Tránsito	922.129.000,00	
Educación Vial	7.996.000.000,00	
Dirección Proyectos	1.743.351.753,80	
Obras de Ingeniería en Seguridad Vial	1.321.200,00	
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2014</b> (Incluye Transferencias fuera Limite de Gasto, Otros Egresos, Total Salarios, Total para Proyectos Programa 1 y Programa 2)		<b>33.473.692.511,87</b>
TOTAL DENTRO DEL LIMITE GASTOS		30.330.470.740,41
<b>LÍMITE DE GASTO AUTORIZADO SEGÚN OFICIO STAP 0711-2013</b>		14.642.210.000,00
DIFERENCIA CON RESPECTO AL LÍMITE DE GASTO		15.688.260.740,41
<b>INGRESOS 2014</b>		<b>20.837.201.144,96</b>
<b>DIFERENCIA EGRESOS - INGRESOS</b>		<b>12.636.491.366,91</b>

9



**RESUMEN ESCENARIO No. 1: Propuestas al 100%**

ESTIMACIÓN DE EGRESOS	MONTO (en colones)
<b>Transferencias fuera del Limite de Gasto:</b>	<b>3.143.221.771,46</b>
<b>Egresos Dentro del Limite de Gastos:</b>	<b>30.330.470.740,41</b>
- Otros Egresos (Reintegros, devoluciones, indemnizaciones, comisiones y servicios por gastos financieros y comerciales).	356.514.712,76
- Total Salarios	5.477.261.525,98
- Programa 1	6.122.333.013,87
- Programa 2	18.374.361.487,80
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2014</b>	<b>33.473.692.511,87</b>
TOTAL DENTRO DEL LIMITE GASTOS	30.330.470.740,41
LÍMITE GASTO AUTORIZADO SEGÚN OFICIO STAP 0711-2013	14.642.210.000,00
DIFERENCIA CON RESPECTO AL LÍMITE DE GASTO	15.688.260.740,41
<b>INGRESOS 2014</b>	<b>20.837.201.144,96</b>
<b>DIFERENCIA EGRESOS - INGRESOS</b>	<b>12.636.491.366,91</b>

10

El Director Marín Monge menciona que hay instituciones donde el gasto deja de ser gasto para convertirse en una inversión, por ejemplo el Ministerio de Educación Pública, el INA, por el tipo de servicio que brindan, de ahí que se justifica la inversión en remuneraciones porque el MEP, sin maestros y profesores no es el MEP. Esa entidad está brindando un servicio donde el gasto se convierte en una inversión. Retrotrayendo todo esto al Cosevi, habría que ver si en el Cosevi pesa más el justificar la remuneración, porque pesa más el servicio que está brindando, que los proyectos que se podrían ejecutar, pesa más la parte de remuneraciones y gastos administrativos, que la parte técnica y la de proyectos. Le parece que ese ejercicio habría que analizarlo muy bien. Si por ejemplo se dice que desde el 2009 a la fecha ha aumentado la planilla, habría que ver si se justifica o no ese aumento?. Dónde está ubicada la planilla? Cuál es el servicio que está dando? De acuerdo a la ley constitutiva del Cosevi, se estarán cumpliendo sus objetivos estratégicos institucionales?, que al final están dando el producto y ese producto final pesa más que los mismos proyectos, o el presupuesto ha disminuido en proyectos que se están reservando, es decir, que todo presupuesto debe llevar un pico de equilibrio financiero, de acuerdo a la ley constitutiva de la institución y de acuerdo a un POI, donde debe estar claramente definido cuáles son los objetivos y cuáles son las estrategias que se tienen planteadas, las necesidades, las prioridades, pero también la medición y evaluación de resultados, perfil de entrada y de salida, y hacia dónde va la institución? Si le dicen que es más imprescindible que la planilla y el gasto mismo que los proyectos, porque si así se justifica, no le preocupa, porque tiene capacidad de respuesta ante los órganos competentes. El problema es sí ese aumento de planilla no se justifica, si ese aumento de planilla lo que hace es crear más burocracia y es más personas haciendo de lo mismo, pero resulta que la institución está

entrabada. Entonces valdría la pena hacer un ejercicio, una encerrona donde de manera constructiva la Junta Directiva, la Dirección Ejecutiva, las diferentes unidades o jefes de unidades, se reúnan para ver exactamente hacia dónde va la institución, cuál es la política pública que esta Junta Directiva, como órgano colegiado, quiere de acuerdo con la ley constitutiva. No se puede obviar la ley, hay una ley constitutiva de la institución que dice cuál es la misión, la visión, hacia dónde va la institución y si se quiere salir de ahí, habría que plantear una reforma a la ley, sí eso se diera, tiene que salir de este ejercicio, de esas jornadas de trabajo, pero con la participación del equipo de trabajo del Cosevi, que son los que saben más de las necesidades institucionales, que saben dónde está una planilla recargada, son cuestiones que se van dando a la hora de hacer el planeamiento institucional, por eso el presupuesto va paralelo y debe ir articulado con el planeamiento. No se pueda dar un presupuesto, si no hay planeamiento y no hay planeamiento si no se tiene cómo financiar las acciones estratégicas con base en el presupuesto, el problema es si esta situación se ha venido heredando de años, situaciones que lejos de mejorarse y resolverse se han ido complicando. Qué se hace con la planilla sino que hacerle frente, porque no se puede rebajar la planilla para destinar ese dinero para proyectos, porque sería improvisar y sería una irresponsabilidad de esta Junta Directiva. Con esto no está manifestando que hay que rebajar la planilla, ni despedir gente, lo que se quiere es que desde el punto de vista técnico, justificar si eso lo amerita o no.

El Director Ejecutivo a.i. indica que hay que tomar en cuenta dos aspectos externos, donde la Ley de Tránsito del 2009 y la actual han ido engrosando una estructura administrativa al Cosevi que no se tenía antes. Las acciones asignadas por ley ha engrosado en un 100% la planilla del Cosevi. Hay factores externos que aunque se haga el plan estratégico, también el cómo influye la acción estratégica, porque lo que han hecho es contratar a 50 abogados que no estaban en planilla, así como otras actividades nuevas que están afectando el desarrollo de la institución. Otra situación que se da son los problemas suscitados con el aumento en el límite de gasto, ya que ésta es la parte de la inversión en los proyectos, donde el Ministerio de Hacienda aprueba el límite en los meses de setiembre u octubre, entonces quedan solo tres meses para desarrollar los proyectos, y no hay tiempo suficiente para llevar a cabo los trámites de contratación administrativa, por lo que la ejecución de los proyectos se pasa para el año siguiente.

**ESCENARIO No. 2:**



<b>PRESUPUESTO DEL AÑO 2014 DE ACUERDO A LAS PROPUESTAS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS (AJUSTANDO INGRESOS - EGRESOS Y AL LIMITE DE GASTO) (SOLICITANDO AUMENTO PROMEDIO SIMPLE)</b>		
<b>ESTIMACIÓN DE EGRESOS</b>	<b>MONTO (en colones)</b>	<b>MONTO (en colones)</b>
<b>Transferencias fuera del Limite de Gasto</b>		<b>6.194.991.144,96</b>
C.C.S.S. Aporte Patronal	490.698.166,28	
B.P.D.C. Cuota Patronal	11.816.639,60	
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	247.855.069,59	
Aporte a la C.C.S.S. Pensiones Complementarias	70.899.837,56	
Aporte a la C.C.S.S Fondo de Capitalización Laboral	141.799.675,12	
Contribución Patronal a Fondos Adm. por Entes Privados	248.146.378,87	
Transferencias a Gobierno Locales Municipalidades (40% según artículo N° 234 de la Ley 9078)	45.626.097,74	
Transferencias a otras instituciones (Cuz Roja) (5% según artículo N° 234 de la Ley 9078)	280.311.655,03	
Transferencias a Instituciones Públicas de Servicio (PANI) (23% según artículo N° 234 de la Ley 9078)	1.289.433.613,15	
Transferencias al Gobierno Central Tesorería Nacional	45.612.148,83	
Comisión Nacional y Prevención de Riesgo (según artículos 46 y 47 de la Ley N° 8488)	90.000.000,00	
Comisión Nacional de Emergencia.	2.000.000,00	
CONAVI (Ley de creación del Consejo Nacional de Vialidad No. 7798)	9.835.496,67	
Ministerio de Justicia (3% del fondo de Seguridad Vial)	168.186.993,02	
Ley N° 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades	1.000.000,00	
<b>Sumas libre sin asignación presupuestaria</b>	<b>3.051.769.373,50</b>	

11

*ESCENARIO No. 2 – continuación-*



<b>ESTIMACIÓN DE EGRESOS</b>	<b>MONTO (en colones)</b>	<b>MONTO (en colones)</b>
<b>Egresos Dentro del Limite de Gastos</b>		<b>14.642.210.000,00</b>
<b>Otros Egresos</b>		<b>356.514.712,76</b>
Reintegros y Devoluciones	30.000.000,00	
Indemnizaciones (Ley N° 8502, Código Procesal Contencioso Administrativo y artículos 41 y 48 de la Constitución Política de Costa Rica)	100.000.000,00	
Comisiones y Servicios por Gastos Financieros y Comerciales.	226.514.712,76	
<b>Total Salarios</b>		<b>5.477.261.525,98</b>
Salarios Programa 1	4.386.748.315,61	
Salarios Programa 2	1.090.513.210,37	
- Dirección General de Ingeniería de Tránsito	415.670.256,78	
- Dirección General de Policía de Tránsito	-	
- Dirección General de Educación Vial	114.691.548,93	
- Dirección de Proyectos.	560.151.404,66	

12

ESCENARIO No. 2 – continuación-

ESTIMACIÓN DE EGRESOS	MONTO (en colones)	MONTO (en colones)
<b>PROGRAMA 1</b>		<b>5.675.026.255,88</b>
Junta Directiva	17.361.382,80	
Auditoría	25.650.000,00	
Dirección Ejecutiva, Semana Seg. Vial,	26.293.195,71	
Contraloría de Servicios	2.010.204,25	
Comisión Institucional de Gestión Ambiental	6.437.511,50	
Asesoría Legal	5.050.000,00	
ATI	739.987.872,33	
Unidad de Revisión Técnica	42.438.000,00	
Financiero	467.520.000,00	
Gestión y Desarrollo Humano, Comisión Rescate Valores	69.436.650,00	
Servicio al Usuario	<b>119.320.000,00</b>	
Unidad Plataforma de Servicios	13.070.000,00	
Unidad Registro de Multas y Accidentes	11.460.000,00	
Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación	36.150.000,00	
Unidad de Custodia de Placas y Vehículos Detenidos	58.640.000,00	
Suministros	143.905.664,99	
Servicios Generales	3.995.412.274,30	
Control Interno	5.500.000,00	
Logística	8.703.500,00	
<b>PROGRAMA 2</b>		<b>3.133.407.505,38</b>
Ingeniería de Tránsito	283.246.536,17	
Policía de Tránsito	753.801.045,21	
Educación Vial	1.255.192.644,00	
Dirección Proyectos	839.839.069,00	
Obras de Ingeniería en Seguridad Vial	1.328.211,00	

13

ESCENARIO No. 2 – continuación-

ESTIMACIÓN DE EGRESOS	MONTO (en colones)	MONTO (en colones)
<b>Total Presupuesto 2014:</b> (Incluye Transferencias fuera Limite de Gasto, Otros Egresos, Total Salarios, Total para Proyectos Programa 1 y Programa 2)		<b>20.837.201.144,96</b>
TOTAL DENTRO DEL LIMITE GASTOS		14.642.210.000,00
<b>LÍMITE DE GASTO AUTORIZADO SEGÚN OFICIO STAP 0711-2013</b>		14.642.210.000,00
DIFERENCIA CON RESPECTO AL LÍMITE DE GASTO		-
<b>INGRESOS 2014</b>		<b>20.837.201.144,96</b>
DIFERENCIA EGRESOS - INGRESOS		0,00
<b>REBAJOS PARA AJUSTARNOS AL LIMITE DE GASTO:</b>		
- CONSTRUCCIÓN CICLOVIA		834.000.000,00
- DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERIA DE TRÁNSITO:		2.217.769.373,50
<b>META 1.1.1:</b> Demarcación horizontal de 1000 km lineales de pintura en carretera nacional con énfasis en cantones con mayor accidentalidad y muertes; San Carlos, Puntarenas, Limón, Nicoya, Pérez Zeledón y Osa.	645.068.839,50	
<b>META 1.3.1:</b> Demarcación horizontal y vertical como resultado de 50 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago).	63.738.534,00	
<b>META 1.5.1:</b> Cambio de tecnología en sistemas semafóricos e interconexión con SSCSJ	1.508.962.000,00	
<b>TOTAL DE SOLICITUD DE AUMENTO</b>		<b>3.051.769.373,50</b>

14

El Lic. Ramírez Esquivel indica que, en este escenario se están ajustando los ingresos con los egresos, el límite de gasto y habría que gestionar la autorización del aumento en el promedio simple. Este supuesto, se estaría ajustando a los ingresos, no se tendría diferencia en el límite de gasto, ni en los ingresos; sin embargo, los recursos que se están incluyendo en la subpartida de sumas sin asignación presupuestaria, de acuerdo con las directrices de la Autoridad Presupuestaria, serían recursos que no se podrían utilizar.

**RESUMEN ESCENARIO No. 2:**



ESTIMACIÓN DE EGRESOS	MONTO (en colones)
<b>Transferencias fuera del Limite de Gasto:</b>	<b>6.194.991.144,96</b>
<b>Egresos Dentro del Limite de Gastos:</b>	<b>14.642.210.000,00</b>
- Otros Egresos (Reintegros, devoluciones, indemnizaciones, comisiones y servicios por gastos financieros y comerciales).	356.514.712,76
- Total Salarios	5.477.261.525,98
- Programa 1	5.675.026.255,88
- Programa 2	3.133.407.505,38
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2014</b>	<b>20.837.201.144,96</b>
TOTAL DENTRO DEL LIMITE GASTOS	14.642.210.000,00
LÍMITE GASTO AUTORIZADO SEGÚN OFICIO STAP 0711-2013	14.642.210.000,00
DIFERENCIA CON RESPECTO AL LÍMITE DE GASTO	-
<b>INGRESOS 2014</b>	<b>20.837.201.144,96</b>
<b>DIFERENCIA EGRESOS - INGRESOS</b>	<b>0,00</b>
<b>REBAJOS PARA AJUSTARNOS AL LIMITE DE GASTO:</b>	
- CONSTRUCCIÓN CICLOVIA. - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERIA DE TRÁNSITO (Metas: Demarcacion 1000km lineales, Demarcacion y señalamiento de 50 estudios y Cambio de tecnología en sistemas semafóricos e interconexión con SSCSJ).	3.051.769.373,50
<b>TOTAL DE SOLICITUD DE AUMENTO DE LIMITE DE GASTO:</b>	<b>3.051.769.373,50</b>

15

En la dispositiva anterior se resume que no hay diferencia entre ingresos y egresos, sin embargo se dejaría por fuera trescientos cincuenta y un millones que se tendría que solicitar a la Autoridad Presupuesto la autorización para el aumento en el límite de gasto para poder llevar a cabo los proyectos.

**ESCENARIO No. 3:**



<b>PRESUPUESTO DEL AÑO 2014 DE ACUERDO A LAS PROPUESTAS DE LAS UNIDADES EJECUTORAS (AJUSTADO A INGRESOS Y SOLICITANDO AMPLIACION EN EL LIMITE DE GASTO Y AL PROMEDIO SIMPLE).</b>		
<b>ESTIMACIÓN DE EGRESOS</b>	<b>MONTO (en colones)</b>	<b>MONTO (en colones)</b>
<b>Transferencias fuera del Limite de Gasto</b>		<b>3.143.221.771,46</b>
C.C.S.S. Aporte Patronal	490.698.166,28	
B.P.D.C.Cuota Patronal	11.816.639,60	
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	247.855.069,59	
Aporte a la C.C.S.S Pensiones Complementarias	70.899.837,56	
Aporte a la C.C.S.S Fondo de Capitalización Laboral	141.799.675,12	
Contribución Patronal a Fondos Adm. por Entes Privados	248.146.378,87	
Transferencias a Gobierno Locales Municipalidades (40% según artículo	45.626.097,74	
Transferencias a otras instituciones ( Cuz Roja) (5% según artículo N° 234 de la Ley 9078)	280.311.655,03	
Transferencias a Instituciones Públicas de Servicio (PANI) (23% según artículo N° 234 de la Ley 9078)	1.289.433.613,15	
Transferencias al Gobierno Central Tesorería Nacional	45.612.148,83	
Comisión Nacional y Prevención de Riesgo (según artículos 46 y 47 de la Ley N° 8488).	90.000.000,00	
Comisión Nacional de Emergencia.	2.000.000,00	
CONAVI (Ley de creación del Consejo Nacional de Vialidad No. 7798).	9.835.496,67	
Ministerio de Justicia (3% del fondo de Seguridad Vial)	168.186.993,02	
Ley N° 7600 Ley de Igualdad de Oportunidades	1.000.000,00	

16

*ESCENARIO No. 3 – continuación-*



<b>ESTIMACIÓN DE EGRESOS</b>	<b>MONTO (en colones)</b>	<b>MONTO (en colones)</b>
<b>Egresos Dentro del Limite de Gastos</b>		<b>17.693.979.373,50</b>
<b>Otros Egresos</b>		<b>356.514.712,76</b>
Reintegros y Devoluciones	30.000.000,00	
Indemnizaciones (Ley N° 8502, Código Procesal Contencioso Administrativo y artículos 41 y 48 de la Constitución Política de Costa Rica)	100.000.000,00	
Comisiones y Servicios por Gastos Financieros y Comerciales.	226.514.712,76	
<b>Total Salarios</b>		<b>5.477.261.525,98</b>
Salarios Programa 1	4.386.748.315,61	
Salarios Programa 2	1.090.513.210,37	
Dirección General de Ingeniería de Tránsito	415.670.256,78	
Dirección General de Policía de Tránsito	-	
Dirección General de Educación Vial	114.691.548,93	
Dirección de Proyectos.	560.151.404,66	

17

*ESCENARIO No. 3 – continuación-*

ESTIMACIÓN DE EGRESOS	MONTO (en colones)	MONTO (en colones)
<b>PROGRAMA 1</b>		<b>5.604.687.052,27</b>
Junta Directiva	17.361.382,80	
Auditoría	25.650.000,00	
Dirección Ejecutiva, Semana Seg. Vial,	26.293.195,71	
Contraloría de Servicios	2.010.204,25	
Comisión Institucional de Gestión Ambiental	6.437.511,50	
Asesoría Legal	5.050.000,00	
ATI	739.987.872,33	
Unidad de Revisión Técnica	42.438.000,00	
Financiero	467.520.000,00	
Gestión y Desarrollo Humano, Comisión Rescate Valores	69.436.650,00	
Servicio al Usuario	<b>119.320.000,00</b>	
Unidad Plataforma de Servicios	13.070.000,00	
Unidad Registro de Multas y Accidentes	11.460.000,00	
Unidad de Impugnaciones de Boletas de Citación	36.150.000,00	
Unidad de Custodia de Placas y Vehículos Detenidos	58.640.000,00	
Suministros	143.905.664,99	
Servicios Generales	3.924.973.070,69	
Control Interno	5.500.000,00	
Logística	8.703.500,00	
<b>PROGRAMA 2</b>		<b>6.255.616.082,49</b>
Ingeniería de Tránsito	2.571.455.113,27	
Policía de Tránsito	753.801.045,22	
Educación Vial	1.255.192.644,00	
Dirección Proyectos	839.839.069,00	
Obras de Ingeniería en Seguridad Vial	835.328.211,00	

18

*ESCENARIO No. 3 – continuación-*

ESTIMACIÓN DE EGRESOS	MONTO (en colones)	MONTO (en colones)
<b>Total Presupuesto 2014</b> (Incluye Transferencias fuera Limite de Gasto, Otros Egresos, Total Salarios, Total para Proyectos Programa 1 y Programa 2)		<b>20.837.201.144,96</b>
TOTAL DENTRO DEL LIMITE GASTOS		17.693.979.373,50
LÍMITE GASTO AUTORIZADO SEGÚN OFICIO STAP 0711-2013		14.642.210.000,00
DIFERENCIA CON RESPECTO AL LÍMITE DE GASTO		3.051.769.373,50
<b>INGRESOS 2014</b>		<b>20.837.201.144,96</b>
DIFERENCIA EGRESOS - INGRESOS		0,00
<b>SOLICITUD DE AUMENTO EN EL LIMITE DE GASTO</b>		
<b>PROYECTOS:</b>		
- CONSTRUCCIÓN CICLOVIA:		834.000.000,00
- DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO:		2.217.769.373,50
<b>META 1.1.1:</b> Demarcación horizontal de 1000 km lineales de pintura en carretera nacional con énfasis en cantones con mayor accidentalidad y muertes; San Carlos, Puntarenas, Limón, Nicoya, Pérez Zeledón y Osa.	645.068.839,50	
<b>META 1.3.1:</b> Demarcación horizontal y vertical como resultado de 50 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago).	63.738.534,00	
<b>META 1.5.1:</b> Cambio de tecnología en sistemas semafóricos e interconexión con SSCSJ	1.508.962.000,00	
<b>TOTAL DE SOLICITUD DE AUMENTO</b>		<b>3.051.769.373,50</b>

19

<b>RESUMEN ESCENARIO No. 3:</b>	
<b>ESTIMACIÓN DE EGRESOS</b>	<b>MONTO (en colones)</b>
Transferencias fuera del Limite de Gasto:	3.143.221.771,46
<b>Egresos Dentro del Limite de Gastos:</b>	<b>17.693.979.373,50</b>
- Otros Egresos (Reintegros, devoluciones, indemnizaciones, comisiones y servicios por gastos financieros y comerciales).	356.514.712,76
- Total Salarios	5.477.261.525,98
- Programa 1	5.604.587.052,27
- Programa 2	6.255.616.082,49
<b>TOTAL PRESUPUESTO 2014</b>	<b>20.837.201.144,96</b>
TOTAL DENTRO DEL LIMITE GASTOS	17.693.979.373,50
LÍMITE GASTO AUTORIZADO SEGÚN OFICIO STAP 0711-2013	14.642.210.000,00
DIFERENCIA CON RESPECTO AL LÍMITE DE GASTO	3.051.769.373,50
<b>INGRESOS 2014</b>	<b>20.837.201.144,96</b>
<b>DIFERENCIA EGRESOS - INGRESOS</b>	<b>0,00</b>
<b>SOLICITUD DE AUMENTO EN EL LIMITE DE GASTO:</b>	
<b>PROYECTOS:</b>	
- CONSTRUCCIÓN CICLOVIA. - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERIA DE TRÁNSITO (Metas: Demarcacion 1000km lineales, Demarcacion y señalamiento de 50 estudios y Cambio de tecnología en sistemas semafóricos e interconexión con SSCSJ).	3.051.769.373,50
<b>TOTAL DE SOLICITUD DE AUMENTO DE LIMITE DE GASTO:</b>	<b>3.051.769.373,50</b>



En este escenario se presenta la propuesta de la Comisión Plan Presupuesto, que consiste en ajustar los ingresos y egresos, solicitar el aumento en el límite de gasto y el poder crecer más allá en el promedio simple. Según las directrices de la Autoridad Presupuestaria, la institución en el 2014, no puede crecer más allá de lo ejecutado durante el 2011 y el 2012. Informa que en días pasados el Director Ejecutivo con el equipo de trabajo sostuvo una reunión con funcionarios de la Autoridad Presupuestaria, donde ellos expresaron la posibilidad de aprobar esos montos, siempre y cuando se justifiquen muy bien el hecho de poder realizar el incremento en el promedio simple.

La Licda. Masís Chacón expresa que si la Junta Directiva aprueba que se realicen las gestiones para el aumento en el límite de gasto, según las directrices de la Autoridad Presupuestaria, con la remisión del Plan Operativo Presupuesto tiene que ir paralelamente la nota de solicitud del límite de gasto, de lo contrario los documentos serán devueltos automáticamente.

El Director Valitutti Chavarría indica que en esta etapa los indicados para solicitar la autorización son el Director Ejecutivo conjuntamente con la Presidenta de la Junta Directiva.

La Licda. Masis Chacón explica que, con respecto al promedio simple, la directriz de la Autoridad Presupuestaria dice que en las subpartidas de: Información, Publicidad, Servicios de Ingeniería, Transporte dentro del País, Viáticos, Actividades de Capacitación el crecimiento para el 2014, va a estar en función del presupuesto ejecutado entre el 2011 y el

2012. Este ejercicio se ve en la siguiente diapositiva.



CUADRO COMPARATIVO LIQUIDACION 2011-2012, PRESUPUESTO 2014 EXCESO POR APROBAR (EN COLONES COSTARRICENSES)							
DETALLE OBJETO DEL GASTO	AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO SIMPLE 2011-2012	AÑO 2014 PRESUPUESTO ORDINARIO	SOLICITUD DE AUMENTO PROMEDIO SIMPLE AÑO 2014
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL DEL PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO			
<b>1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS:</b>	<b>80.552.383,00</b>	<b>32.493.301,83</b>	<b>418.313.051,00</b>	<b>381.068.366,08</b>	<b>211.779.333,79</b>	<b>518.181.100,00</b>	<b>-308.371.766,21</b>
1.03.01 Información	38.927.844,00	20.798.762,83	38.113.051,00	16.629.817,00	38.599.336,77	121.500.000,00	-102.900.663,24
1.03.02 Publicidad y propaganda	11.824.539,00	11.924.539,00	376.200.000,00	374.436.449,08	190.179.904,03	368.551.100,00	-203.471.169,98
<b>1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO:</b>	<b>537.735.764,31</b>	<b>373.238.664,88</b>	<b>899.462.709,22</b>	<b>448.074.297,34</b>	<b>410.686.431,10</b>	<b>821.872.465,33</b>	<b>-411.318.034,23</b>
1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.02 Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03 Servicios de ingeniería	3.500.000,00	0,00	4.750.000,00	2.787.188,00	1.393.593,00	11.383.593,00	-10.000.000,00
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	40.800.000,00	13.040.000,00	41.400.000,00	3.200.000,00	8.820.000,00	43.120.000,00	-34.500.000,00
1.04.05 Servicios de desarrollo sistemas informáticos	80.000.000,00	65.250.700,00	117.732.709,22	83.087.876,58	74.169.286,68	22.500.000,00	51.669.286,68
1.04.06 Servicios generales	224.100.000,00	193.702.253,88	320.745.000,00	296.065.677,88	244.883.895,77	909.000.000,00	-364.116.034,24
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	188.735.754,31	102.245.610,41	114.838.000,00	80.533.586,88	81.589.583,85	138.958.872,33	-56.369.289,59
<b>1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE:</b>	<b>192.235.062,11</b>	<b>88.997.391,24</b>	<b>234.844.210,30</b>	<b>118.804.973,97</b>	<b>102.285.982,81</b>	<b>216.903.144,11</b>	<b>-114.617.161,81</b>
1.05.01 Transporte dentro del país	3.025.000,00	458.550,00	2.000.000,00	790.705,00	623.827,50	1.500.000,00	-876.372,50
1.05.02 Viajes dentro del país	120.210.952,11	74.785.167,00	208.451.721,00	89.146.500,00	86.065.833,50	200.706.622,00	-113.740.789,50
1.05.03 Transporte en el exterior	10.000.000,00	5.436.421,46	10.494.782,92	8.313.356,14	6.875.368,80	6.875.368,80	-0,00
1.05.04 Viajes en el exterior	13.000.000,00	9.259.252,78	13.897.705,78	10.350.017,83	7.821.132,81	7.821.132,81	0,00
<b>1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO:</b>	<b>21.385.000,00</b>	<b>11.933.871,00</b>	<b>26.225.800,00</b>	<b>14.475.648,49</b>	<b>13.204.759,75</b>	<b>16.480.204,25</b>	<b>-3.255.444,51</b>
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	20.385.000,00	11.933.871,00	25.725.800,00	14.475.648,49	13.204.759,75	16.480.204,25	-3.255.444,51
1.07.03 Gastos de representación institucional	1.000.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS:</b>	<b>1.830.000,00</b>	<b>1.219.320,00</b>	<b>2.867.810,00</b>	<b>1.887.353,80</b>	<b>1.553.336,90</b>	<b>11.097.331,90</b>	<b>-9.543.995,00</b>
2.02.03 Alimentos y bebidas	1.930.000,00	1.219.320,00	2.867.810,00	1.887.353,80	1.553.336,90	11.097.331,90	-9.543.995,00
<b>2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS:</b>	<b>141.720.140,00</b>	<b>128.524.707,83</b>	<b>222.081.267,44</b>	<b>19.286.793,42</b>	<b>72.905.750,63</b>	<b>72.905.750,63</b>	<b>-0,00</b>
2.99.04 Textiles y vestuario	141.720.140,00	128.524.707,83	222.081.267,44	19.286.793,42	72.905.750,63	72.905.750,63	-0,00
<b>3.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO:</b>	<b>2.441.482.749,70</b>	<b>1.028.070.369,18</b>	<b>501.000.000,00</b>	<b>53.817.500,00</b>	<b>539.943.934,58</b>	<b>46.000.000,00</b>	<b>493.943.934,58</b>
3.01.02 Equipo de transporte	2.441.482.749,70	1.028.070.369,18	501.000.000,00	53.817.500,00	539.943.934,58	46.000.000,00	493.943.934,58
<b>5.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS:</b>	<b>200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
5.02.01 Becas a funcionarios	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Por ejemplo en Información según el promedio simple se tiene 18 millones en crecimiento y se presupuestó 120 millones o sea que hay una diferencia de ciento dos millones.

La Directora Carvajal Chaverri menciona, que sabe las gestiones realizadas por los compañeros, las cual se evidencian en la documentación entregada a los miembros de esta Junta Directiva, donde solicitaron información a las unidades ejecutoras y se fueron corrigiendo las inconsistencias presentadas por ellos. En este aspecto, lo que se denota es una mala ejecución presupuestaria, por ejemplo cada director tiene su propia vivencia en las instituciones que representa. En la Caja, la Administración anda viendo de dónde saca dinero para pagar los servicios de salud, pero aquí existe el dinero y pareciera que no lo quieren gastar.

La Licda. Masís Chacón agrega que en la información que se les entregó, se evidencia que los ejecutores presentan su disconformidad con el ajuste que se tuvo que hacer con el promedio simple. Con base a esta situación, es que la Administración acude al Ministerio de Hacienda para negociar la solicitud de incremento y la directriz que ellos dan es que se haga el incremento y se realicen las justificaciones del caso.

La Directora Carvajal Chaverri indica que sabe de los esfuerzos realizados por la Administración, pero le preocupa que se haga tanto esfuerzo para que a final de cuentas, vengan los compañeros a exponer los proyectos y no se hace lo que se tiene que hacer.

Cree conveniente que esta Junta Directiva llame la atención, en este aspecto, o sea si se está aprobando un presupuesto, es responsabilidad del director, de los ejecutores de ejecutarlo, no es solamente aprobar por aprobar, sino que también es si se aprueba se tienen que hacer los mayores esfuerzos para ejecutar, ojala que ésta sea de un 80% o más.

A continuación se detallan los proyectos en seguridad vial, que están incluidos en el plan presupuesto.

<b>PROYECTOS PARA SOLICITAR AUMENTO EN LIMITE DE GASTO</b>		
METAS	MONTO TOTAL DEL PROYECTO.	MONTO REQUERIDO PARA AUMENTO DEL LIMITE DE GASTO.
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO:</b>		
1.1.1: Demarcación horizontal de 1000 km lineales equivalentes a 241,5 km geográficos de pintura en carretera nacional con énfasis en cantones con mayor accidentalidad y muertes (San Carlos, Puntarenas, Limón, Nicoya, Pérez Zeledón y Osa): Demarcación de 4.79% de la red vial nacional pavimentada.	698.985.579,27	645.068.839,50
1.3.1: Colocación de señales verticales y demarcación horizontal en lugares carentes de este, como resultado de 50 estudios realizados en el Gran Área Metropolitana.	67.238.534,00	63.738.534,00
1.5.1: Cambio de tecnología en sistemas semafóricos e interconexión con el sistema centralizado de semáforos de la ciudad de San José (SSCSJ).	1.510.962.000,00	1.508.962.000,00
<b>Total Dirección General de Ingeniería de Tránsito:</b>	<b>2.277.186.113,27</b>	<b>2.217.769.373,50</b>
<b>OBRAS VIALES:</b>		
1.20.1: Diseño y construcción de una ciclovia de 19 km de longitud en la Ruta Nacional N° 247, entre la intersección de la Ruta 247/248 hasta la intersección de la Ruta 247/814.	834.000.000,00	834.000.000,00
<b>Total Obras Viales:</b>	<b>834.000.000,00</b>	<b>834.000.000,00</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>3.111.186.113,27</b>	<b>3.051.769.373,50</b>

21

<b>CUADRO COMPARATIVO LIQUIDACIÓN 2011-2012, PRESUPUESTO 2014 EXCESO POR APROBAR (EN COLONES COSTARRICENSES)</b>								
DETALLE OBJETO DEL GASTO	AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO SIMPLE 2011-2012	PRESUPUESTO ORDINARIO	SOLICITUD DE AUMENTO PROMEDIO SIMPLE AÑO 2014	
	TOTAL DEL PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO	TOTAL DEL PRESUPUESTO	TOTAL EJECUTADO				
<b>1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS:</b>	<b>80.852.383,00</b>	<b>32.493.201,82</b>	<b>415.313.891,00</b>	<b>291.085.366,05</b>	<b>211.773.333,79</b>	<b>518.161.105,00</b>	<b>-306.377.764,21</b>	
1.03.01 Informáticos	38.627.844,00	29.599.762,83	39.113.851,00	16.825.817,00	18.586.338,77	121.900.000,00	-103.290.660,24	
1.03.02 Publicidad y propaganda	11.824.536,00	11.024.539,00	376.200.000,00	374.435.449,05	190.179.904,03	386.851.100,00	-203.471.106,88	
<b>1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO:</b>	<b>637.736.764,31</b>	<b>373.238.664,88</b>	<b>699.462.709,22</b>	<b>448.074.287,34</b>	<b>410.686.431,10</b>	<b>821.972.465,33</b>	<b>-411.316.034,23</b>	
1.04.01 Servicios médicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.04.02 Servicios jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.04.03 Servicios de ingeniería	3.500.000,00	0,00	4.750.000,00	2.787.188,00	1.393.593,00	11.383.593,00	-10.000.000,00	
1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales	40.000.000,00	12.040.000,00	41.400.000,00	3.250.000,00	8.820.000,00	43.120.000,00	-34.299.250,00	
1.04.05 Servicios de desarrollo sistemas informáticos	80.000.000,00	65.250.700,88	117.732.709,22	83.087.876,68	74.169.286,68	22.500.000,00	51.599.286,68	
1.04.06 Servicios generales	224.100.000,00	193.702.253,85	320.745.000,00	256.095.077,88	244.883.895,77	909.000.000,00	-364.116.034,24	
1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	188.736.754,31	102.246.810,41	114.835.000,00	60.833.558,88	61.589.583,85	136.958.872,33	-54.309.289,69	
<b>1.05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE:</b>	<b>192.236.062,11</b>	<b>88.967.391,24</b>	<b>234.844.210,30</b>	<b>118.604.873,97</b>	<b>102.385.982,81</b>	<b>216.903.144,11</b>	<b>-114.617.161,81</b>	
1.05.01 Transporte dentro del país	3.025.000,00	456.550,00	2.000.000,00	790.705,00	623.627,50	1.500.000,00	-876.372,50	
1.05.02 Viajes dentro del país	170.210.052,11	74.785.197,00	208.451.721,60	89.146.500,00	86.965.833,00	200.796.622,50	-113.740.789,90	
1.05.03 Transporte en el exterior	19.000.000,00	8.436.421,45	10.494.762,92	8.311.355,74	6.875.388,80	6.875.388,80	-0,00	
1.05.04 Viajes en el exterior	13.000.000,00	5.288.252,78	13.897.705,78	10.350.012,83	7.821.132,81	7.821.132,81	0,00	
<b>1.07 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO:</b>	<b>31.388.000,00</b>	<b>11.933.871,00</b>	<b>36.225.800,00</b>	<b>14.475.648,49</b>	<b>13.204.769,76</b>	<b>16.480.204,25</b>	<b>-3.295.444,51</b>	
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	20.385.000,00	11.933.871,00	29.725.800,00	14.475.648,49	13.204.769,76	16.480.204,25	-3.295.444,51	
1.07.03 Gastos de representación institucional	1.000.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS:</b>	<b>1.936.000,00</b>	<b>1.219.320,00</b>	<b>2.887.810,00</b>	<b>1.887.353,88</b>	<b>1.853.336,90</b>	<b>11.097.331,90</b>	<b>-9.843.999,00</b>	
2.02.03 Alimentos y bebidas	1.936.000,00	1.219.320,00	2.887.810,00	1.887.353,88	1.853.336,90	11.097.331,90	-9.843.999,00	
<b>2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS:</b>	<b>141.720.140,00</b>	<b>126.824.707,88</b>	<b>222.081.267,44</b>	<b>19.286.793,42</b>	<b>72.905.760,83</b>	<b>72.905.760,83</b>	<b>-0,00</b>	
2.99.04 Textiles y vestuario	141.720.140,00	126.524.707,88	222.081.267,44	19.286.793,42	72.905.750,83	72.905.750,83	-0,00	
<b>5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO:</b>	<b>2.441.482.749,70</b>	<b>1.026.070.369,16</b>	<b>501.000.000,00</b>	<b>53.817.500,00</b>	<b>529.943.934,88</b>	<b>46.000.000,00</b>	<b>493.943.934,88</b>	
5.01.02 Equipo de transporte	2.441.482.749,70	1.026.070.369,16	501.000.000,00	53.817.500,00	529.943.934,88	46.000.000,00	493.943.934,88	
<b>8.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS:</b>	<b>200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
8.02.01 Becas a funcionarios	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

22

Se integra a la sesión el Ing. Junior Araya Villalobos, Director General de Ingeniería de Tránsito.

La Licda. Masís Chacón explica que en la primera diapositiva se hace un resumen del trabajo de coordinación realizado entre la Comisión e Ingeniería de Tránsito. En un inicio se recibe un presupuesto por seis mil doscientos millones, se incorpora el proyecto de Sistema Centralizado de Semáforos por mil quinientos diez millones para un total de siete mil setecientos once millones. Agrega que en algunos proyectos se hicieron correcciones porque muchos aspectos no concordaban con lo establecido en la guía, y de acuerdo con un acuerdo adoptado por esta Junta Directiva, los proyectos tenían que ser totalmente apegados a la guía. En algunos casos no se hicieron los ajustes indicados, por lo que la Unidad de Planificación los realizó.

#### **DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO**



Mediante oficio CPP-012-2013 (del 27 de julio del 2013), se solicitó a las unidades ejecutoras la presentación del Plan Operativo Presupuesto para el año 2014, para el 22 de julio del 2013, fecha que fue prorrogada al 19 de agosto (oficio CPP-024-2013), con el fin de corregir inconsistencias en los planes presentados.

El 01 de agosto del 2013, la DGIT remitió de manera informal y mediante correo electrónico las propuestas de proyectos, aunque se omite la presentación formal y las matrices de resumen de presupuesto consolidado y justificaciones de cada subpartida.

Con oficio N DGIT-DA-1522-2013 del 22 de agosto del 2012, la DGIT realiza la primera presentación del presupuesto para el año 2014, por un monto total de **¢6.200.597.534,00** correspondiente a seis proyectos, a los cuales debe sumarse el proyecto de *“Cambio de tecnología en sistemas semafóricos e interconexión con Sistema Semáforos de la Ciudad de San José”* por **¢1.510.962.000,00** (suspendido en el presente año por falta de recursos); para un total de presupuesto para el año 2014 de **¢7.711.559.534,00**.

Se realizan observaciones, recomendaciones y aspectos que se deben replantear y reformular en los perfiles de los proyectos presentados, con el fin de ajustarse a lo indicado en la *“Guía para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo-Presupuesto Institucional Año 2014”*, lo establecido por MIDEPLAN para la formulación de proyectos de inversión y por otros entes externos; como la Autoridad Presupuestaria.

24

PROYECTOS PRESENTADOS POR LA DGIT:



PLAN OPERATIVO PRESUPUESTO DGIT 2014	
Demarcación horizontal de 1000 km lineales de pintura en carretera nacional con énfasis en cantones con mayor accidentalidad y muertes; San Carlos, Puntarenas, Limón, Nicoya, Pérez Zeledón y Osa. (Por Administración)	€698.090.000,00
Financiamiento y supervisión para la colocación de 1000 señales verticales en San Carlos, Puntarenas, Limón, Nicoya, Pérez Zeledón y Osa. (Por Administración)	€93.769.000,00
Demarcación horizontal y vertical como resultado de 50 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago). (Por contratación)	€67.238.534,00
Instalación de sistemas de semáforos para cruces de ferrocarril corredores Pavas - Curridabat y San José - Heredia (Etapas II y III). (Por contratación)	€2.500.500.000,00
Instalación de sistemas de semáforos para cruces de ferrocarril corredores San José - Cartago. (Por contratación)	€2.640.500.000,00
Implementación de una carretera 2+1 en 37,5 kilómetros de la Ruta Nacional N° 32 (Tramo Santa Elena-Cruce Río Frío). (Por contratación)	€200.500.000,00
Cambio de tecnología en sistemas semafóricos e interconexión con SSCSJ. (Por contratación)	€1.510.962.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>€7.711.559.534,00</b>

25

Algunas observaciones, inconsistencias y recomendaciones a los perfiles de proyecto:

- ✓ Se omite la Ficha Técnica del proyecto.
- ✓ Artículos clasificados en subpartidas que no corresponden a su gasto - objeto.
- ✓ Replantear o reformular objetivos específicos y resultados esperados, no hay concordancia entre objetivos específicos y los resultados esperados.
- ✓ En la estimación de los beneficiarios del proyecto, se debe definir el tránsito promedio diario (TPD) de las zonas de influencia y la población de las áreas a intervenir, como los posibles beneficiarios de los proyectos. Esta información puede obtenerse del "X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011" y del "Anuario de Información de Tránsito 2012".
- ✓ Replantear cronogramas de varios proyectos, ya que incluye actividades de contratación administrativa, informes legal y técnico de adjudicación y recepción de materiales en el año 2013, cuando lo correcto es el 2014.
- ✓ La optimización de la situación base, alternativas de solución y selección de la alternativa; no se identifican y desarrollan otros posibles cursos de acción más económicos y que pueden cumplir con el objetivo propuesto, estableciendo alternativas, costos posibles y justificando las razones de escoger la mejor opción.
- ✓ En varios de los proyectos no se indican o delimitan adecuadamente las áreas de influencia, los límites geográficos y ubicaciones de los lugares a intervenir; para lo cual se deben incluir mapas, límites geográficos de cantones y provincias.
- ✓ Para la evaluación económica financiera, no se identifican costos de mantenimiento y operación, por lo que no se establecen los indicadores financieros y económicos solicitados por el MIDEPLAN para proyectos de inversión, aun siendo proyectos que no generan ingresos; como el Valor Actualizado de Costos (VAC), Costo Anual Equivalente (CAE), Valor Actual Neto Económico (VANE), Relación Costo/Efectividad (R C/E) y Relación Beneficio/Costo (R B/C).

Con el fin de ajustar y reformular la documentación presentada y ajustarlo a los lineamientos de la guía de formulación y de Mideplan, la unidad técnica de proyectos procedió a realizar el replanteamiento y las correcciones en las propuestas de proyectos.

26

De los proyectos presentados, existen dos que por su tipo (formación de capital físico) y alta inversión, requieren el desarrollo del estudio financiero, siendo de mucha importancia la evaluación económico social, que no fue presentada. Aunque debido a su alta inversión y a los ingresos proyectados de la institución, no podrán ser financiados para el año 2014:

- ✓ Instalación de sistemas de semáforos para cruces de ferrocarril corredores Pavas - Curridabat y San José - Heredia (Etapas II y III), por ¢2.500.500.000,00.
- ✓ Instalación de sistemas de semáforos para cruces de ferrocarril corredores San José – Cartago, por ¢2.640.500.000,00.

**Por lo tanto, los proyectos que se presentan son los siguientes:**

PLAN OPERATIVO PRESUPUESTO DGIT 2014	
Demarcación horizontal de 1000 km lineales de pintura en carretera nacional con énfasis en cantones con mayor accidentalidad y muertes: San Carlos, Puntarenas, Limón, Nicoya, Pérez Zeledón y Osa. <i>(Por Administración)</i>	€698.985.579,27
Financiamiento y supervisión para la colocación de 1000 señales verticales en San Carlos, Puntarenas, Limón, Nicoya, Pérez Zeledón y Osa. <i>(Por Administración)</i>	€93.769.000,00
Demarcación horizontal y vertical como resultado de 50 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago). <i>(Por contratación)</i>	€67.238.534,00
Implementación de una carretera 2+1 en 37,5 kilómetros de la Ruta Nacional N° 32 (Tramo Santa Elena-Cruce Río Frio). <i>(Por contratación)</i>	€200.500.000,00
Cambio de tecnología en sistemas semafóricos e interconexión con SSCSJ. <i>(Por contratación)</i>	€1.510.962.000,00
<b>TOTAL:</b>	<b>€2.571.455.113,27</b>

27



**Presupuesto Solicitado:**

El Presupuesto Institucional solicitado para la Dirección General de Ingeniería de Tránsito para el año 2014 es de ¢2.571.455.113,27, siendo la subpartida 5.02.02 (Vías de comunicación terrestre) la que representa el mayor monto, por un total de ¢1.772.700.534,00 (un 69%); utilizado para la contratación de empresas encargadas de realizar las obras de: Demarcación horizontal y vertical como resultado de 50 estudios en el GAM, Implementación de una carretera 2+1 en 37,5 kilómetros de la Ruta Nacional N 32 y el Cambio de tecnología en sistemas semafóricos e interconexión con el sistema centralizado de semáforos.

28

1) Demarcación horizontal de 1000 km lineales de pintura en carretera nacional con énfasis en cantones con mayor accidentalidad y muertes; San Carlos, Puntarenas, Limón, Nicoya, Pérez Zeledón y Osa. Monto: €698.985.579,27



Objetivo: Mejorar la seguridad vial en las carreteras existentes de nuestro país a través de la demarcación horizontal de 1033,6 kilómetros lineales (equivalentes a 241,5 km geográficos) de pintura en carretera nacional con énfasis en cantones con mayor accidentalidad y muertes fuera de la GAM (San Carlos, Puntarenas, Limón, Nicoya, Pérez Zeledón Y Osa), mediante la ejecución del proyecto en seis etapas, en distintas rutas nacionales.

Meta: Demarcación horizontal de 1000 km lineales equivalentes a 241,5 km geográficos de pintura en carretera nacional con énfasis en cantones con mayor accidentalidad y muertes (San Carlos, Puntarenas, Limón, Nicoya, Pérez Zeledón y Osa): Demarcación de 4.79% de la red vial nacional pavimentada.

Modalidad de ejecución: Por Administración.

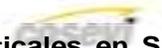
Cantón de riesgo:	Ruta N°:	Tramo:
Puntarenas	34	La Palma – La Mona
Pérez Zeledón	2	Santa Ana - Florida
Osa	245	Chacarita – Rincón de Osa
	240	Buenos Aires - Limón
Limón	241	Pueblo Nuevo Limón – Río
	21	Santa Cruz – Río Morote
Nicoya	4	Muelle – El Tanque
	140	Ciudad Quesada – Aguas
	141	Río La Vieja – Ciudad

Principales requerimientos contemplados:

- ✓ Viáticos: €34.170.000,00
- ✓ Borradoras de pintura (4u): €28.000.000,00
- ✓ Esfera de vidrio (3150 kg): €31.500.000,00
- ✓ Cajas de adhesivo bituminoso (1400 cajas de 25 kg): €46.200.000,00
- ✓ Solvente especial para pintura de carreteras (42000 lts): €63.000.000,00
- ✓ Pantallas de mensajería variable (6u): €90.000.000,00
- ✓ Pintura amarilla para carretera (35000 lts): €105.000.000,00
- ✓ Pintura blanca para carretera (50000 lts): €125.000.000,00
- ✓ Captaluces amarillos dobles, rojos y blancos (162500 u): €130.000.000,00

29

2) Financiamiento y supervisión para la colocación de 1000 señales verticales en San Carlos, Puntarenas, Limón, Nicoya, Pérez Zeledón y Osa. Monto: €93.769.000,00



Objetivo: Implementar la seguridad vial en las carreteras existentes de nuestro país a través de la colocación de 1000 señales verticales en carretera nacional con énfasis en cantones con mayor accidentalidad y muertes fuera de la GAM mediante la ejecución del proyecto en seis secciones, en distintas rutas nacionales entre los meses de marzo a diciembre del 2014.

Meta: Colocación de 1000 señales verticales en seis cantones de riesgo de accidentes de tránsito (San Carlos, Puntarenas, Limón, Nicoya, Pérez Zeledón y Osa).

Modalidad de ejecución: Por Administración.

Cantón de riesgo:	Ruta N°:	Tramo:
Puntarenas	34	La Palma – La Mona
Pérez Zeledón	2	Santa Ana - Florida
Osa	245	Chacarita – Rincón de Osa
	240	Buenos Aires - Limón
Limón	241	Pueblo Nuevo Limón – Río
	21	Santa Cruz – Río Morote
Nicoya	4	Muelle – El Tanque
	140	Ciudad Quesada – Aguas
	141	Río La Vieja – Ciudad

Principales requerimientos contemplados:

- ✓ Viáticos: €25.000.000,00
- ✓ Capacitaciones a ingenieros y cuadrillas: €12.000.000,00
- ✓ Papel reflectivo grado diamante, verde limón, utilizado para señales verticales en zona escolar (7 rollos 45,7m): €2.905.000,00
- ✓ Papel reflectivo alta intensidad color blanco y rojo (24 rollos 45,7m): €15.480.000,00
- ✓ Láminas de hierro galvanizado (170 u): €7.990.000,00
- ✓ Postes de hierro galvanizado (500u): €16.500.000,00

30

3) Demarcación horizontal y vertical como resultado de 50 estudios realizados en la Gran Área Metropolitana (San José, Alajuela, Heredia y Cartago). **Monto: ₡67.238.534,00**

**Objetivo:** Contribuir al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios que transitan por las vías de nuestro país, mediante la realización del señalamiento horizontal y vertical en la vía pública conforme a la normativa vigente, en los lugares identificados por los estudios de tránsito.

**Meta:** Colocación de señales verticales y demarcación horizontal en lugares carentes de este, como resultado de 50 estudios realizados en el Gran Área Metropolitana.

**Modalidad de ejecución:** Contratación.

**Principales requerimientos contemplados:**

- ✓ Contratación de una empresa: ₡ 3.500.000,00
- ✓ Viáticos (para el control y supervisión): ₡ 63.738.534,00

DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIA Y CANTÓN		
Provincia	Cantón	Cantidad de estudios
San José	Central, Moravia, Escazú, Mora, Desamparados, Santa Ana, Puriscal, Aserri, Vásquez de Coronado, Curridabat, Montes de Oca, Goicoechea, Acosta.	27
Heredia	Santa Bárbara, Santo Domingo, Barva.	10
Cartago	Paraiso, Oreamuno.	3
Alajuela	Alajuela.	10
<b>TOTAL:</b>		<b>50</b>

31

4) Implementación de una carretera 2+1 en 37,5 kilómetros de la Ruta Nacional N 32 (Tramo Santa Elena-Cruce Río Frío). **Monto: ₡200.500.000,00**

**Objetivo:** Mejorar la seguridad vial y disminución de accidentes en la Ruta Nacional 32, Tramo Santa Elena-Cruce Río Frío, según las recomendaciones del diseño de la carretera 2+1.

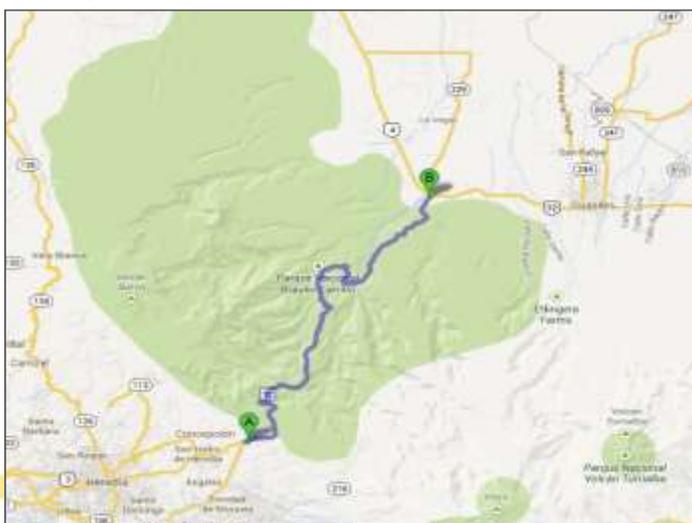
Mapa de la sección de la ruta N° 32 (tramo Santa Elena a Cruce Río Frío)

**Meta:** Implementar una carretera 2+1 en 37,5 kilómetros de la Ruta Nacional N 32 (Tramo Santa Elena-Cruce Río Frío).

**Modalidad de ejecución:** Contratación.

**Principales requerimientos contemplados:**

- ✓ Viáticos (para el control y supervisión): ₡500.000,00.
- ✓ Contratación de una empresa: ₡200.000.000,00



32

5) Cambio de tecnología en sistemas semafóricos e interconexión con el Sistema Centralizado de Semáforos de la Ciudad de San José (SSCSJ). Monto: ₡1.510.962.000,00.

**Objetivo:** Mejorar la seguridad vial de los diferentes usuarios que se movilizan en el sistema de tránsito y su protección, mediante la actualización de la tecnología semafórica en las radiales Pavas, Uruca, San Pedro, Guadalupe, Zapote, Desamparados, Paso Ancho y en la Ruta 39 (Carretera de Circunvalación) y su interconexión con el Sistema Centralizado de Semáforos de la Ciudad de San José (SCSSJ).

**Meta:** Actualización de la tecnología en 87 intersecciones semaforizadas de las radiales Pavas, Uruca, San Pedro, Guadalupe, Zapote, Desamparados, Paso Ancho, Ruta 39 (Carretera Circunvalación) y su interconexión con el Sistema Centralizado de Semáforos de la ciudad de San José (SCSSJ).

**Modalidad de ejecución:** Contratación.

**Principales requerimientos contemplados:**

- Contratación de una empresa: ₡ 1.508.962.000,00
- Viáticos (para la supervisión): ₡ 2.000.000,00

ZONA:	Cantidad de Semáforos
Zona 4: Radial Uruca	1
Zona 5: Radial Guadalupe	7
Zona 8: Radial Desamparados	16
Zona 9: Radial Uruca - Calle Blancos	14
Zona 10: Radial Zapote - Curridabat	14
Zona 11: Radial San Francisco 2 Ríos	15
Zona 12: Radial Paso Ancho - San Sebastián	6
Zona 13: Radial B° Cuba - Hatillo-Sagrada Familia	6
Zona 14: Circunvalación	6
ZONA 15: Pitaya	3 33

El Ing. Araya Villalobos menciona que aunque no está incluido, Don Germán Valverde, le solicitó que comentará en esta oportunidad, el proyecto de la construcción de una ciclovía en la ruta 247.

El Director Marín Monge manifiesta, que en cuanto de la demarcación, no tiene ningún criterio técnico; sin embargo, hace este comentario según una reflexión realizada por la Señora Presidenta en la sesión anterior, donde se refirió a la demarcación. Indicaba Doña Silvia que hay dos tipos de demarcación. Una con una pintura tal y otra con otro sistema, que lamentablemente el equipo que adquirió el Cosevi es para una pintura tal, pero con esa pintura se demarcan 500 metros y a los tres meses se borra. En este caso, es preferible utilizar el tipo de sistema x, pero para éste habría que contratar y entonces que se haría con el equipo que se compró para este fin, que en realidad no está dando la eficiencia que tiene que dar. Que es preferible no demarcar 1000 metros con ese sistema que tiene muy corto el tiempo útil de duración de la pintura y que es preferible hacer menos metros pero que tenga mayor durabilidad. Qué podría explicar sobre este tema?

El Ing. Araya Villalobos explica, que existen cuatro tipos de pinturas técnicas de demarcación, que son: la pintura convencional que depende del solvente que se utilice se llama alquídica o acrílica, si es base solvente o base agua. Estas pinturas tienen una vida útil de aproximadamente de un año, pero ésta, así como en los demás tipos, depende mucho de las características externas de la carretera. Otro tipo de pintura es la termoplástica que tiene una mayor durabilidad y otra es la cinta prefabricada o preformada.

No se puede pretender utilizar siempre la pintura termoplástica, por una razón. Esta pintura dependiendo de los espesores que se pongan tiene una vida útil de tres a cinco años. Si se coloca la pintura termoplástica en carreteras, donde no se vaya a intervenir en los próximos cinco años, funciona perfectamente; pero, si se coloca esta pintura en una carretera que se va a intervenir es un gasto muy grande, el cual difiere de la pintura acrílica en cuatro veces más.

Agrega que el tema de los tres meses, no es del todo cierto, por ejemplo: la radial La Uruca fue demarcada con pintura convencional, en el mes de junio del 2011, o sea lleva dos años y la visibilidad todavía anda entre un 60 y un 70%, o sea no es que en tres meses desaparece, eso es mentira. Puede ser que suceda, pero bajo ciertas condiciones especiales, por ejemplo: cuando se pintó la ruta 32, ésta tiene las peores características que pueda tener una carretera, desde el punto de vista de demarcación, ya que la humedad es altísima, la topografía hace que los vehículos pasen por encima de las líneas lo que hace que ésta se desgaste más aceleradamente, el porcentaje de vehículos pesados que circulan por esa ruta es del más alto que se tiene en todas las rutas del país. Cuando se pinta con pintura convencional, en esa ruta, en tres o cuatro meses no se puede ver nada. Cuál sería el problema de demarcar con pintura termoplástica en esa carretera? Éste es que esa ruta se está interviniendo cerca de dos veces al año, lo que significa votar la inversión que se hizo con la pintura termoplástica.

Los costos que se tienen en un kilómetro de línea continua con pintura termoplástica son cuatro veces más que la inversión que se hace con pintura acrílica y con la prefabricada son como doce veces más. En todos los proyectos que el Conavi ha recarpeteado, Ingeniería de Tránsito les manda todos los diseños y se les indica que pongan pintura termoplástica, ya que son proyectos nuevos y que vale la pena hacer esa inversión, pero con los proyectos normales, por ejemplo con la radial a La Uruca que se pintó hace dos años, todavía tiene una visibilidad de un 70%, resulta que esta carretera la van a recarpetear el próximo año, o sea si se hubiera demarcado con pintura termoplástica son gastos que se van por la borda. No todos los proyectos se pueden pintar con ese tipo de pintura y es mentira que Ingeniería de Tránsito tiene un mal rendimiento con las máquinas demarcadoras. Cita un ejemplo de los proyectos que Ingeniería está ejecutando este año, con recursos del Cosevi. La demarcación realizada en la ruta 702 que inició en julio, tardíamente por problemas con los dineros para viáticos, la demarcación de la ruta 21 que ya está ejecutada y en esta semana se está terminando el proyecto en la ruta 141.

El Director Marín Monge indica que este tema de los gastos de viáticos se tiene que tener muy presente para el año entrante, porque resulta que no se está cumpliendo un objetivo estratégico por problemas de viáticos.

Acota el Ing. Araya Villalobos, que este problema con los viáticos ocasionó que el cronograma de actividades que tenían planeado para el Cosevi y el MOPT, para iniciar en febrero, se atrasa y se inició en julio. Esta planificación se ha tenido que modificar unas doce veces. Una porque los proyectos del Cosevi que se iban a ejecutar a principio de año, se tuvieron que alargar hasta julio, ya que si no se hacía en ese mes ya no daba tiempo

para finalizarlo con recursos de este año. Otra razón por la que se tuvo que hacer variaciones, es por la situación que se da en el Conavi. A principios de año, en una reunión con don Germán Valverde, don Eddie Elizondo y funcionarios del Conavi, se les presentó el cronograma y se les solicitó que se les informara cuáles proyectos se iban a contratar con demarcación, cuáles son las rutas que van a intervenir, para efecto de ajustar el cronograma. Se dio la situación que en la ruta 702, donde se inició en febrero, el caleo que son las guías que se ocupan para que pase la máquina demarcadora, ya se llevaban cerca de 5 kilómetros y a pesar de que se tenía información de que el Conavi no iba a intervenir esa ruta, entra el Conavi a recarpetear, por lo que se tuvo que suspender el proyecto. Debido a esto solicitó la programación de ese Consejo, donde le dijeron que para el Conavi era muy complicado hacer una programación, ya que ésta se hace de forma trimestral, entonces pido que se me enviara la del primer trimestre, era febrero; sin embargo, ellos le indicaron que la del primer trimestre aún no la tenían. Esto da al traste con los proyectos que Ingeniería tiene listos para ejecutar, ya que entra el Conavi a recarpetear, las razones que dan es que ellos dependen de los ingresos para avanzar con los proyectos. Se da otra situación en la ruta 36 Limón-Puerto Viejo, que se tiene programado iniciar en diciembre, pero le remitieron un correo del Conavi, donde le indicaban que seguramente hay un tramo de 8 kilómetros en esa ruta que van a intervenir. En resumen, si se piensa en colocar pintura termoplástica que sería una inversión muy grande, para que luego llegue el Conavi a recarpetear, sería una inversión botada a la basura. Esto ya pasó con el proyecto de demarcación en las escuelas, financiado por el Cosevi, que a pesar de haberse coordinado con el Conavi, resulta que varios de los centros educativos que se habían demarcado, entró el Conavi y recarpeteó, en esos sitios ellos tienen que contratar la demarcación. Esta falta de coordinación le provoca mucha preocupación, ya que si se pinta con termoplástico, además de que para tener la durabilidad que la pintura da, la carpeta tiene que estar en muy buen estado. Si ésta no está bien, la pintura termoplástica no durará los cinco años. Por eso Ingeniería de Tránsito recomienda la pintura termoplástica para proyectos nuevos. Con los montos asignados por el Cosevi, se tiene proyectado demarcar varios proyectos, con pintura convencional; sin embargo, con el mismo monto, si se demarca con pintura termoplástica solo se podría ejecutar un proyecto y la mitad de otro. Esta es una decisión de la Administración, pero es importante conocer los detalles para la toma de decisiones.

Agrega que al inicio de utilizar las máquinas demarcadoras tuvieron unos inconvenientes, los cuáles fueron subsanados con la empresa, quienes brindaron la capacitación adecuada. Ahora ellas dan un gran rendimiento, antes se pintaba un kilómetro por día, y en los últimos proyectos ya se están pintando cerca de seis kilómetros por día y se espera dar la capacidad de las máquinas que son cerca de 12 kilómetros por día.

La Licda. Masís Chacón, dice que con respecto a las manifestaciones del Ing. Araya, relativas a los viáticos, aclara que estos proyectos se vienen arrastrando desde el 2011, que se dio por una situación externa muy especial. Por un lado estaba el límite de gasto y por otro el pago de los salarios de los oficiales de tránsito. Eso dio al traste con esos proyectos. Al inicio del 2012, también se presentó la situación de que la Autoridad Presupuestaria implementó el promedio simple, no lo hizo como en esta ocasión desde el principio de la formulación del presupuesto para el 2014, sino que lo implementó en los

primeros meses, esto significó que se tenía que revisar si el promedio simple se estaba aumentando y hacer la justificación del caso, para poder usar cualquiera de las subpartidas involucradas, entre ellas está la de viáticos.

Agrega el Ing. Araya Villalobos, que la recomendación técnica sobre la pintura es: la pintura termoplástica es excelente siempre y cuando la carretera no se vaya a intervenir en los próximos cinco años, si no es un gasto que después va a salir muy caro. En estos momentos el Conavi, por recomendación de Ingeniería de Tránsito, en los proyectos nuevos está demarcando con pintura termoplástica.

Con respecto a los estándares de la pintura, indica el Ing. Araya Villalobos que cuando se hacen los carteles en las especificaciones técnicas debe incluirse una norma ASTM, que es una norma internacional de ciertas características físicas y químicas de la pintura, una vez que se compra la pintura, la empresa tiene que dar una muestra de los lotes y éstas muestras se envían al laboratorio del MOPT, donde le hacen una serie de pruebas para verificar si cumplen o no con la norma. Si no cumple se devuelve hasta que cumpla con todos los requerimientos de la norma. Desde este punto de vista hay una normativa internacional que se está cumpliendo y con respecto a las máquinas demarcadoras, puede asegurar que las adquiridas por el Cosevi son de la mejor calidad que se pueden adquirir. En estos momentos se está en una curva de rendimiento que va ascendiendo, porque se supone que un operador con experiencia puede llegar a pintar hasta 12 kilómetros por día.

El Director Valitutti Chavarría expresa que como Director de esta Junta Directiva le interesa un binomio que es fundamental, donde la parte técnica esté clara y la parte legal en los aspectos de la contratación esté ajustada a derecho.

Se recibe al Lic. Huanelgue Gutiérrez Bogantes, Subdirector General de la Policía de Tránsito quien expone los proyectos de la Dirección General de la Policía de Tránsito.



**DIRECCIÓN GENERAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO**

---

**Mediante Oficio N DGPT-1982-13 remiten “Propuesta Ordinaria para el año 2014” con el proyecto denominado “Prevención de Accidentes de Tránsito Fatales Rutas de Alto Riesgo”, con la meta “Alcanzar en las diez rutas de más alto riesgo del país una reducción del 7% de los accidentes de tránsito con víctimas mortales, durante el año 2014”, cuyo costo total de implementación asciende a la suma de €6.035.173.000.00”.**

**Perfil de Proyecto:**  
**Mediante el oficio CCP-020-13 con fecha 31 de julio del año 2013, se le informa a la DGPT que el Perfil de Proyecto presenta debilidades en algunos puntos los cuales deben ser subsanados, como lo establece la Guía para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo-Presupuesto Institucional año 2014.**

**Presupuesto inicial solicitado:**  
**El Presupuesto Institucional solicitado por la Policía de Tránsito para el año 2014 fue por la suma €6.035.173.000.00, siendo la subpartida 5.01.02 “Equipo de Transporte” la que representa el mayor monto, un total de €4.194.900.000.00 para la compra de 117 unidades policiales; para sustituir entre ellas; 51 unidades modelo 1997 al 2006, 35 unidades modelo 2008, 18 grúas modelo 2004 al 2006, 12 grúas modelo 2008 y 1 microbús.**

34



**Algunas inconsistencias presentadas en el Perfil de Proyecto por la D.G.P.T.**

- ✓ No se consideró el Decreto N 37534-H, que dice que el gasto presupuestario para el año 2014 podrá incrementarse hasta un máximo del 4% con respecto al gasto presupuestario máximo autorizado para el 2013.
- ✓ Se presupuestan gastos sin contemplar el crecimiento porcentual (2011-2012).
- ✓ Para la compra de los 117 vehículos, el procedimiento utilizado no es el correcto, ya que se requiere formular un nuevo Perfil de Proyecto justificado como lo establece la Guía para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo-Presupuesto Institucional año 2014.
- ✓ No se adjuntó la Matriz de Proyectos, la ficha Técnica del Proyecto presenta debilidades, la Matriz presupuesto por metas mal elaborada, la matriz de resumen por subprograma y proyectos están incorrectas, entre otros.
- ✓ Debido a que el objetivo y la meta establecida referida en el caso del proyecto de “Disminuir los accidentes de tránsito fatales en un 7% en las rutas de alto riesgo seleccionadas para el año 2014 en relación con el 2012, responde al aporte y participación directamente de distintos actores a nivel nacional y no solo de los aportes al proceso de una sola Unidad Ejecutora, se recomendó que la administración de la DGPT valorara la situación y considerara replantear dicho objetivo general, los específicos y la meta.
- ✓ Con el oficio CPP- 020 del 31 de julio de 2013, se les comunicó las inconsistencias y se les brindó tiempo para corregirlas.

35



Mediante el oficio DGPT.2188-13 remiten nueva “Propuesta Ordinaria para el año 2014” con un proyecto replanteado de la siguiente forma “Prevención de Accidentes de Tránsito Fatales en las 10 rutas de más alto riesgo de la Red Vial del País por parte de la Dirección General de la Policía de Tránsito”, cuyo costo total de implementación asciende a la suma de €922.129.000.00”.

**Algunos cambios realizados:**

- ✓ Se formuló una nueva meta: Ejecutar en las diez rutas de más alto riesgo del país 4.344 controles dirigidos, enfocados en la prevención de accidentes de tránsito fatales.
- ✓ Se ajustó el nombre del proyecto como se indica en la Guía para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo-Presupuesto Institucional año 2014.
- ✓ Se realizó una nueva enunciación del objetivo general, objetivos específicos y la meta.
- ✓ Se revisó la Ficha Técnica y se hicieron las adecuaciones solicitadas en consecuencia con los cambios realizados al “Perfil de Proyecto”.
- ✓ Se procuró ajustar el monto del proyecto a un incremento cercano al 4% (en relación con el periodo 2012), además, la administración procedió a realizar los ajustes pertinentes en las subpartidas que no podrán crecer por encima del promedio simple de ejecución alcanzado para cada uno de esos rubros durante los años 2011-2012, entre ellas; 1.05.02 “Viáticos dentro del país”, 1.07.02 “Actividades Protocolarias y Sociales” y la 2.99.04 “Textiles y vestuarios”, al pasar de un monto de € 922.129.000.00 a €753.801.045.22.

36

Dirección General de Policía de Tránsito



Prevención de Accidentes de Tránsito Fatales en las 10 rutas de más alto riesgo de la Red Vial del País por parte de la Dirección General de la Policía de Tránsito

**Descripción del Proyecto:** El Proyecto consiste en desarrollar una serie de controles policiales para verificar el uso adecuado de los implementos de seguridad vial pasiva en la conducción de los vehículos automotores en carretera, que los conductores de vehículos no conduzcan bajo los efectos del alcohol, con exceso de velocidad y el irrespeto a la señalización vial por parte de algunos conductores, con el fin de mantener bajo mayor vigilancia el tránsito vehicular en las diez rutas nacionales consideradas de más alto riesgo, esto según datos estadísticos de los años 2010, 2011 y 2012.

**4.344 Controles Policiales:** “1.032 controles para el control de límites de velocidad con radar”; “540 controles para detectar conductores ebrios en las vías públicas”; “1.404 controles para verificar uso de implementos de seguridad en la conducción” y “1.368 controles para supervisar el irrespeto a la señalización vial”.

**Rutas a intervenir:** Dentro del Sistema de Tránsito Nacional, el Proyecto se circunscribe a aquellos tramos de riesgo, de 10 rutas denominadas “Rutas de alto riesgo en la ocurrencia de accidentes de tránsito, equivalente a 224.50 kilómetros y en donde intervendrán aproximadamente 395 Oficiales de Tránsito, cantidad incluida dentro de los aproximadamente 900 Oficiales de Tránsito con que cuenta esta Dirección General para atender todo el territorio nacional.

37

TRAMOS DE RIESGO INTERVENIDOS SEGÚN RUTAS  
 LONGITUD KILÓMETROS



RUTAS/TRAMOS	TR 1	TR 2	TR 3	TR 4	TR 5	TR 6	TR 7	TR 8	TR 9	TOTAL KM
1	3	4	7	4	7	3	2	2	3	35
2	4	6	2	2	5	0	0	0	0	19
3	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7
4	8	5	0	0	0	0	0	0	0	13
21	7	4	3	0	0	0	0	0	0	14
27	8	8	10	9	0	0	0	0	0	35
32	3	9	11	5	7	9	6	9	0	59
34	5	6	0	0	0	0	0	0	0	11
35	6	6	7	0	0	0	0	0	0	19
39	7,5	5	0	0	0	0	0	0	0	12,5
<b>TOTAL KM INTERVENIDOS</b>										<b>224,5</b>

Fuente: Elaboración propia del Área de Planificación y Evaluación a partir de la información suministrada por la Dirección General de Policía de Tránsito.

38

La Licda. Masís Chacón explica que la Policía de Tránsito presentó su plan operativo por la suma de seis mil treinta y cinco millones; sin embargo, el perfil del proyecto tenía algunas inconsistencias, entre ellas es que el monto mayor del presupuesto solicitado de cuatro mil ciento noventa y cuatro millones correspondía a la compra de vehículos, pero este proyecto no venía sustentado con un perfil de proyecto. Además se tenía que tomar en cuenta la directriz 40-H donde se estipula que para el próximo año que tiene que presupuestar lo menos en compra de vehículos, entonces por falta de estos requisitos, se le solicitó a la Policía de Tránsito que presentara el perfil de proyecto, el cual no fue presentado en el tiempo que se les concedió para hacerlo, por lo que el Área de Planificación procedió a incorporar aquellos aspectos que sí se cumplían. Luego enviaron un proyecto ya ajustado por novecientos veintidós y dos millones, donde se eliminó el monto correspondiente para la adquisición de los vehículos. Una vez aplicada la directriz mencionada se disminuyó el mantenimiento de transporte, por lo que el monto del proyecto se ajustó a setecientos cincuenta y tres millones. Este proyecto corresponde al denominado "Proyecto de Prevención de Accidentes de Tránsito en 10 rutas de riesgo", las cuales están identificadas en 224 kilómetros de carretera, los cuáles van a ser controlados por medio de los operativos que se están planteando que son 4334, contando con 900 oficiales de tránsito.

El Coronel Gutiérrez Bogantes expresa, que al disminuirse el presupuesto, obviamente se afectan las rutas contempladas en el proyecto. Por cada 10 kilómetros de carretera abierta y donde hay rutas con un alto índice de accidentabilidad, la Policía de Tránsito debe tener como mínimo un servicio de vigilancia, para cumplir con la meta. En este momento, la meta está enfocada en 224 kilómetros que son los que comprende el proyecto.

El Director Valitutti Chavarría le da un consejo al Coronel Gutiérrez en el sentido de que se busque un mayor financiamiento en aspectos de recursos humanos y de inversión de proyectos en el MOPT a la mayor brevedad, porque en el Cosevi hay problemas financieros serios que no tienen solución a corto plazo, por lo que se ven afectados los proyectos de seguridad vial del Programa 2.

El Director Marín Monge expresa que en todo este panorama se denota la necesidad de contar con más policías de tránsito, mientras no se tenga más policías de tránsito no se puede apretar el acelerador. A nivel nacional con todas las demandas que tienen los diferentes sectores de la sociedad civil, en transporte de carga pesada, en las fronteras, los problemas entre porteadores y los piratas y donde los oficiales no alcanzan, lógicamente no es tener un oficial cada 100 metros, pero este sí es un problema grave que se está presentando. Entiende que la institución es la encargada de implementar, de apoyar, de asistir, de ser los padrinos de la Policía de Tránsito, en cuanto a proveer las herramientas para que ellos ejerzan su labor. Hace la siguiente pregunta: cuál es la diferencia entre el presupuesto solicitado por la Policía de Tránsito y lo que la Administración acepta de acuerdo con los ingresos, que se le pueden asignar?

La Licda. Masís Chacón responde que, en el escenario No. 1 se presentó el 100% de lo solicitado por la Policía de Tránsito, que fueron 922 millones de colones, la Administración lo ajustó a setecientos cincuenta y tres millones. Con el monto originalmente presentado

por la Policía de Tránsito, se pasaba en doce mil millones solo en el límite de gasto y en ingresos y egresos quince mil millones. Acota la Licda. Masís Chacón, que la intervención de los 224 kilómetros con los 695 oficiales sí está apegado totalmente con lo que puede ejecutar la Policía de Tránsito. Uno de los factores que se les recomendó era asignar los oficiales que podrían llevar a cabo todas las acciones atinentes al proyecto, para lograr los objetivos planteados. Esta situación fue muy bien valorada por parte de la Policía de Tránsito, en la programación y a eso se comprometieron, de acuerdo con los oficiales que cuentan y cubriendo los 224 kilómetros pueden hacerlo.

El Director Valitutti Chavarría expresa que toda esta explicación es una hipótesis teórica, sobre lo cual se está trabajando. Muestra su preocupación en el sentido de que luego la gente, los periodistas, atacan a la gente que trabaja, pero la Administración usa ese lenguaje que a su parecer no es correcto, siempre hay que decir que eso es una hipótesis teórica y es la experiencia normal que se tiene, pero hay toda una expectativa a futuro que puede lograr que ese resultado varíe totalmente. Insiste que el problema de la Policía de Tránsito es un tema país. Esto no es tema del Cosevi, ni de la misma Dirección General es un tema más grande, con un tipo de financiamiento diferente. Por ejemplo el Cuerpo de Bomberos, ellos resolvieron sus problemas con una ley, que les dio financiamiento sano, fresco, cero problemas, pero con la Policía de Tránsito se remienda por aquí y por allá.

El Coronel Gutiérrez Bogantes, indica que de esos 224 kilómetros, la Policía de Tránsito sí está en capacidad de cumplir la meta. Por ejemplo está la ruta 1 que es de 357 kilómetros, su proyección es llegar a poner cada 10 kilómetros un servicio, en esta ruta está el tramo Naranjo-San Miguel que es de alto riesgo, en ese sector la Delegación de San Ramón destina un grupo de oficiales para atender por lo menos dos servicios. Cuando se hacen los operativos de Semana Santa, donde todos los recursos se enfocan donde haya la mayor concentración vehicular, se pueden notar una gran cantidad de oficiales y de servicios a lo largo de la rutas o en los sectores más críticos.

El Coronel Gutiérrez Bogantes añade, que se les presenta un problema con la subpartida de Productos Alimenticios, donde se tienen un monto de cuatrocientos ochenta y siete mil colones, en este rubro se incluye la alimentación de los oficiales que son destacados en los operativos especiales, donde trabajan más de doce horas. El interés de la Dirección General es que los oficiales nunca se alejen del puesto de servicio, por lo que se les provee de la alimentación en el sitio.

El Director Marín Monge acota que lo que habría que ver es si esto se puede financiar mediante un presupuesto extraordinario para el año 2014.

La Licda. Masís Chacón explica que los recursos que se utilizan en esta subpartida de productos alimenticios, son para actividades que no son propias del proyecto. Los operativos especiales que habla la Policía de Tránsito son los que realizan durante la Semana Santa, en la Romería a Cartago, operativos de fin de año y vacaciones, que no son propias de la actividad del proyecto. En este sentido se ha venido rozando con la Auditoría Interna, ya que no se pueden cubrir esos gastos.

El Director Valitutti Chavarría, pregunta que, cuál es la solución para subsanar esto?

El Asesor Legal responde que la solución es que estos recursos los debe cubrir el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

El Director Marín Monge, menciona que cuando estuvo desempeñando el cargo de Viceministro de la Presidencia, estuvo lidiando con tantos problemas callejeros, reconoce la labor que realiza la Policía de Tránsito, porque la verdad es que la gente que se tiene en la calle resguardando los derechos de los ciudadanos y si las instituciones del Estado no les da la mano, no sabe quién se las podría dar, los delincuentes, ni los borrachos, los irresponsables que andan matando gente en la calle no se las van a dar, o sea tienen que ser las instituciones del Estado. A quién le corresponde? Pues a alguien se le ocurrió hacer un híbrido, donde una policía del tránsito pagada por el MOPT, pero el Cosevi los asiste y apadrina en los insumos que requieren. Cree que la autoridad nunca puede estar dividida.

El Asesor Legal aclara que el Cosevi en su momento era el ente que con mayores facilidades podía suministrar esos insumos a la Policía de Tránsito y a las otras direcciones. Era más engorroso estar acudiendo al Ministerio para que le supla esas necesidades, por lo que el Cosevi era quien las atendía y la ley se lo permitía en la medida que lo justificaran como un proyecto. Eso todavía está vigente, por esa razón ellos siempre se aprovechan de esta situación. Si la ley se modificara en ese sentido, el Cosevi no tendría razón de ser, porque la razón fundamental de ser del Cosevi es apoyar los proyectos de las tres direcciones.

Se recibe al Lic. Vincer Sánchez, de la Dirección General de Educación Vial.



**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL**

---

**Propuesta: Modernización de las Tecnologías Utilizadas en el Proceso de Acreditación de Conductores. (2014). Monto: € 7.996.000.000,00.**

**Mediante Oficio N DG-00751-13 la DGEV remite la “Propuesta Ordinaria para el año 2014” que corresponde a las matrices de formulación del proyecto de “Modernización de las Tecnologías Utilizadas en el Proceso de Acreditación de Conductores”.**

**Dicho documento no cumple debido a lo siguiente:**

**Perfiles de Proyectos: No se presenta un perfil de proyecto, ni tampoco la ficha técnica del proyecto.**

**Matriz de Proyecto: No son consecuentes con las especificaciones técnicas establecidas en la Guía para la Formulación, Ejecución y Evaluación del Plan Operativo - Presupuesto Institucional, año 2014. (Se presentan metas mal formuladas y se establecen una serie de indicadores que no tienen relación con la meta programada).**

39



**MONTO SOLICITADO POR LA D.G.E.V: €7.996.000.000,00**

- Meta 1:** - 361.827 Licencias de conducir  
- Creación 4 sedes regionales  
- Mantenimiento de la Oficinas regionales  
- Monto: €5.661.000.000,00
- Meta 2:** - 95.888 Personas capacitadas en cursos teóricos  
- Equipamiento para todas las aulas de cursos teóricos.  
- Confección de Manuales  
- Monto: €845.200.000.00.
- Meta 3:** - 83.140 Pruebas prácticas  
- Compra de Hand held y tablet  
- Monto: €1.134.000.000,00 .
- Meta 4:** - 36.183 Personas capacitadas en temas de Educación Vial (indicador)  
- Mantenimiento del Parque Infantil de la Sabana  
- Monto: €320.500.000,00.

40



**Inconsistencias presentada por la D.G.E.V:**

- ✓ Las metas trascienden el período presupuestario y el indicador no permite medir dicho avance.
- ✓ El monto presupuestado fue aumentado en un 81.37% al asignado en el año 2013.
- ✓ Se presupuestan gastos sin contemplar el crecimiento porcentual (2011-2012) en que puede crecer el presupuesto.
- ✓ El cronograma viene incompleto.
- ✓ Se propone invertir en nueva infraestructura, sin tenerse las propiedades formalmente inscritas, lugar donde se estarían construyendo (caso de Quebrada Ganado y Upala), no se presentan planos, convenios, perfiles, entre otros.
- ✓ En el caso de los manuales que se esperan confeccionar, se presenta a nivel de idea y no se presentan especificaciones técnicas para tal fin.
- ✓ Contenidos presupuestarios mal ubicados, según el Diccionario de Imputaciones Presupuestarias.
- ✓ Falta de información de la matriz por artículo.

Con el oficio CPP- 019 del 31 de julio de 2013, se les comunicó las inconsistencias y se les brindó tiempo para corregirlas.

41



PRINCIPALES COSTOS PRESUPUESTADOS POR META	
Detalle:	Monto (en colones):
<b>LICENCIAS:</b>	<b>840.162.892,00</b>
Materiales para licencias (tarjetas, rollos de plástico, cabezas de impresión).	367.480.749,00
Equipos de cómputo de reemplazo.	138.988.000,00
Contratos de mantenimiento de equipo y mobiliario.	251.320.000,00
<b>CURSOS TEORICOS:</b>	<b>65.319.522,00</b>
Call Center para el proceso de matrícula.	25.000.000,00
Tintas, Tóner, resmas de papel para la impresión de material didáctico y prácticas de exámenes para las clases presenciales.	20.134.522,00
Mantenimiento de los equipos utilizados en la evaluación teórica.	6.560.000,00
<b>PRUEBAS PRACTICAS:</b>	<b>164.400.060,00</b>
Equipo de cómputo (Hand Held y Tablet).	90.142.500,00
Call Center para el proceso de matrícula.	25.000.000,00
Caja de breaker y arreglos eléctricos urgentes.	10.000.000,00
Mantenimiento de equipos.	11.560.000,00

43



PRINCIPALES COSTOS PRESUPUESTADOS POR META	
Detalle:	Monto (en colones):
<b>CHARLAS DE EDUCACION VIAL:</b>	<b>52.674.620,00</b>
Material didáctico para entregar a los estudiantes, profesores, padres de familia, en las charlas que brindan en los cantones de alto riesgo en accidentes de tránsito.	25.000.000,00
Pago de viáticos a los instructores que visitan los cantones de riesgo en accidentes de tránsito.	8.362.000,00
Material de apoyo principalmente para la capacitación en el Parque Infantil de la Sabana.	5.500.000,00
Mantenimiento de los equipos utilizados en la Educación Formal.	5.640.000,00
<b>REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS INSTRUCTORES Y EVALUADORES EN EL AÑO 2014:</b>	<b>132.635.550,00</b>
Paredes para la división de los cubículos.	34.042.500,00
Proyectores, televisores, pantallas.	18.159.550,00
Mobiliario adicional como sillas, credenzas, arturitos.	21.147.500,00
Equipo de cómputo (equipos más puntos de red).	59.050.000,00

44

La Licda. Masís Chacón indica que Educación Vial presentó en un inicio el proyecto de Modernización de Tecnología por un monto de siete mil noventa y seis millones, el mismo venía con una serie de inconsistencias, no venía el perfil del proyecto y la definición de metas era una mezcla de metas de licencias, de la apertura de las regionales, cuando la meta es una específica. Se les hizo las recomendaciones del caso para que subsanaran las irregularidades. Y la nueva propuesta se puede apreciar en la siguiente filmina:



**NUEVA PROPUESTA PRESENTADA POR LA D.G.E.V. EL 26-08-13  
OFICIO DG-0890-13**

**PROYECTO: EDUCACION VIAL Y ACREDITACION DE CONDUCTORES  
AÑOS 2011 -2014**

**CONSTA DE 5 METAS: LAS PRIMERAS 4 SON LA OFERTA DE SERVICIOS**

META	OFETA 2013	INCREMENTO	AUMENTO DE LA OFERTA	NUEVA OFERTA	MONTO PROYECTADO
Licencias:	387.620	2%	7.752	395.372	840.162.892,00
Cursos:	101.134	7%	7.079	108.213	65.319.522,00
Pruebas:	151.611	5%	7.581	159.192	164.400.060,00
Charlas:	50.783	1%	508	51.291	52.674.620,00
Remodelación y equipamiento de los puestos de trabajo de los instructores y evaluadores en oficinas centrales, sita en Paso Ancho:					132.635.550,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO:</b>					<b>1.255.192.644,00</b>

**Dicha propuesta se ajustó en la subpartida de viáticos debido a la Directriz N 37595- (Promedio Simple) en -¢8.734.625,00.**

42

El Lic. Sánchez indica que tiene cerca de dos meses de laborar para la Dirección General de Educación Vial y su labor es precisamente para subsanar estas situaciones. De ahí se dio la segunda etapa de la presentación de los proyectos, que con su equipo de trabajo elaboró siguiendo las directrices tanto de Mideplan como del Cosevi.

El Lic. Sánchez se retira de la sesión.

Se recibe al Ing. Adrián Rojas Barrientos, quien presenta los proyectos del Programa Obras Viales.

La Licda. Masís Chacón indica que son cinco metas las del subprograma 2.5 Obras Viales. Uno es el proyecto de construcción de puentes, que para el año 2014 se está incorporando la supervisión de siete puentes, Una segunda meta es la construcción de una ciclovía en la

ruta 247.



### SUBPROGRAMA 2.5 - OBRAS VIALES

---

**Proyecto:** Diseño y construcción de Puentes Peatonales.

**Objetivo General:** Mejoramiento en la calidad vida de los usuarios del sistema de tránsito, mediante la implementación del componente vial en obras de ingeniería viaria.

**Meta:** Supervisión de obras en 7 puentes peatonales en el año 2014.

**Modalidad de ejecución:** Administración

**Principal requerimiento contemplado:**

- ✓ Gastos de viaje en el país: €1.328.211,00

55

**Subprograma 2.5 - Obras Viales**

**Proyecto:** Diseño y construcción de ciclovia en la Ruta Nacional N 247, entre la intersección de la Ruta 247/248 hasta la intersección de la Ruta 247/814.

**Objetivo General:** Mejorar la seguridad vial y disminución de accidentes de tránsito en la Ruta Nacional 247, facilitando la circulación de los ciclistas entre la intersección de la Ruta 247/248 hasta la intersección de la Ruta 247/814.

**Área de influencia:** Ruta Nacional N 247, Tramo entre la intersección de la Ruta 247/248 hasta la intersección de la Ruta 247/814, que comprende 19 kms.

**Meta:** Diseño y construcción de ciclovia en la Ruta Nacional N 247, entre la intersección de la Ruta 247/248 hasta la intersección de la Ruta 247/814.

**Modalidad de ejecución:** Contratación.

**Principal requerimiento contemplado:**

- ✓ Contratación de una empresa: €834.000.000,00



El Ing. Rojas informa que la próxima semana se estarán recibiendo las obras del puente en La Lima de Cartago, en unos 45 días se recibirá el puente en las cercanías de La República. Hoy se recibieron ofertas del puente en Herradura y ya se le dio orden de inicio a tres puentes que son: Brasil de Santa Ana, Colegio Técnico Profesional de Pococí y el Paseo de Las Flores en Heredia. Se recibió de la Contraloría General de la República los contratos ya refrendados de los tres puentes que estarán en Pérez Zeledón, La Galera en Curridabat y Pococí, estos se estarían terminando en el primer trimestre del próximo año. Agrega que se solicitó colaboración en el MOPT para realizar las obras de fiscalización.

Con respecto a la construcción de la ciclovía, se determinó esta zona por ser un trayecto donde se utiliza mucho la bicicleta, para resguardo de los mismos. Las dimensiones tienen un ancho de dos metros con 19 kilómetros de largo, donde se contemplaron los pasos de agua, cruce de vehículos, barrera divisoria entre la carretera y la ciclovía.

## **DIRECCIÓN DE PROYECTOS**



### **PROYECTO: ESTADÍSTICA, INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL.**

Mediante oficio DP 779-2013 con fecha 24 de julio del año 2013, la Dirección de Proyectos remitió el anteproyecto Plan Operativo-Presupuesto por un monto de **¢1.743.771.753,80**.

No obstante, por medio del oficio CPP22-2013, con fecha 30 de julio del 2013, se le realizaron las siguientes observaciones: ajustarse al incremento del 4%, ajustarse a la Directriz N 37595-H en cuanto al promedio simple de ciertas subpartidas, así como observaciones en el planteamiento de las metas programadas.

Se recibió respuesta mediante el oficio DP 835-2013, con fecha 13 de agosto del 2013, en donde ajustaron el plan operativo por un monto de **¢626.973.290,80**.

Mediante oficio CPP42-2013 con fecha 6 de setiembre del 2013, en donde se les indica a las unidades ejecutoras, que se les incluirá el monto solicitado en ciertas subpartidas que sobrepasen el promedio simple, en el tanto que remitan las justificaciones del monto requerido, por lo cual el monto que requiere la Dirección de Proyectos para la ejecución de las 10 metas programadas es de **¢839.839.069,00**, distribuido de la siguiente forma:

45



**Objetivo específico:**

Generar los procesos de comunicación, promoción y mercadeo social sobre los componentes humanos, técnicos, sociales, culturales, educativos de la seguridad vial en el ámbito interno y externo de la institución (local y nacional) con la finalidad de contribuir en la construcción de una nueva cultura en seguridad vial.

**Meta 1:** Implementación de 9 acciones de promoción de la seguridad vial en los cantones de San José, Pérez Zeledón, Puntarenas (ruta 17), Cañas, Bagaces y Liberia por un monto de ¢419.225.301,00.

Los montos principales se utilizarán:-Implementación de 2 campañas de seguridad vial, impresión de material educativo el cual se distribuye en las actividades de promoción que se realizará en zonas de alto riesgo, así como suministrarles a los oficiales de tránsito, público en general, Parque de Seguridad Vial Pérez Zeledón y el Parque de Diversiones. Contratación de empresas para: -El desarrollo de una campaña audiovisual dirigida a los motociclistas. -La producción de un juego de video para el proyecto educativo brigada vial, con la finalidad de reforzar aún más los conceptos seguros aprendidos en clase de una forma moderna y divertida. - Para el diseño de los libros de Seguridad Vial traducidos a las Lenguas Autóctonas de las zonas Indígenas. Así como el pago de viáticos a funcionarios que se trasladan a las diferentes zonas del país en el desarrollo de las diferentes actividades de promoción. Adquisición de material promocional como dispositivos de seguridad retroreflectivos, llaveros y calcomanías.

46

**Meta 2:** Implementación de 8 talleres en seguridad vial, dirigidas a los usuarios vulnerables de los tramos de San Carlos, Osa, Puntarenas, Cañas Bagaces y Liberia, en conjunto con la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de las respectivas municipalidades y asesoría a las municipalidades que lo ameriten por un monto de ¢15.086.200,00.

El monto se requiere para el pago de viáticos a los funcionarios que se trasladarán a los cantones, a diferentes actividades, servicios de perifoneo en las zonas de trabajo con mensajes promociones y preventivos-educativos importantes de dar a conocer a las comunidades donde se está trabajando. Así como, para la contratación de catering service que se requieren para el desarrollo de esas actividades.

**Meta 3:** Aplicación del 100% de las etapas de intervención para el Asesoramiento, Reforzamiento en las Escuelas ubicadas en las ruta de más alto riesgo de los cantones de Puntarenas ruta 17, San Carlos ruta 141 y Osa ruta 2 y Monitoreo y Seguimiento de la metodología teórica-práctica del material didáctico de seguridad vial. En cumplimiento con la Ley de Tránsito 9078, Art. 217 y en cumplimiento del Decreto Ejecutivo 31951 MOPT-MEP y el Acuerdo de Voluntades entre ambas Instituciones, como una manera de promover estilos de vida seguros, por un monto de ¢12.095.800.00.

Los recursos se utilizaran para la impresión de material educativo que servirá para distribuir en los diferentes centros educativos que verán beneficiados con este programa en los cantones de riesgo, el pago de hospedaje y alimentación, así como para cubrir los gastos inherentes a la organización y realización de los eventos de capacitación y aprendizaje del material brigada vial.

47



**Meta 4:** Implementación de 18 talleres de capacitación, a 12 empresas ubicadas a nivel nacional en el cantón de San José, 1 empresa ubicada en el cantón de Osa, 1 empresa ubicada en el cantón de San Carlos y 4 empresas ubicadas en Puntarenas. Así como el seguimiento a las empresas incorporadas al programa en el año 2013, por un monto de €14.983.800,00.

Los montos principales se utilizarán para realizar publicaciones para información de las empresas que se incorporan al programa empresas seguras y se encuentran trabajando, como parte del reconocimiento a las mismas por su labor y el conocimiento del público en general, para la contratación del servicio de catering service, para brindar alimentación a las personas que asistirán a los talleres de capacitación del programa de Empresas Seguras, para los viáticos de los funcionarios.

**Meta 5:** Elaboración de 7 investigaciones de Seguridad Vial en los componentes de carreteras, vehículos, ambiente, factor humano, por un monto de €248.046.568,00

El objetivo específico es Investigar los diferentes componentes de seguridad vial, para determinar los factores de intervención que coadyuven en la reducción de las víctimas de accidentes.

48



Las 7 investigaciones están enfocadas en los siguientes temas:

1. Perfil Psicológico de Intervención del conductor de motocicletas temerario de la provincia de Puntarenas.

El Objetivo general es investigar las principales conductas temerarias en los conductores de motocicleta de la provincia de Puntarenas y proponer una intervención psicológica para el cambio de actitudes.

2. Dimensión psicosocial de las secuelas de los accidentes de tránsito dentro de la población de Costa Rica.

El objetivo general es construir la dimensión social que implica el evento de un accidente de tránsito en la sociedad y el entorno cotidiano de los individuos, las familias y comunidades, a partir de relatos de vida y historias de vida de supervivientes o familiares de fallecidos en un siniestro de tránsito y sus entornos inmediatos.

3. Diseño de un sistema de montaje de bicicletas en autobuses que sea amigable para peatones.

El Objetivo general del proyecto es el Diseñar un sistema de montaje de bicicleta en autobuses que sea amigable para peatones y que no reduzca la capacidad de los mismos.

49

4. Validación del modelo del coeficiente de transferencia de carga lateral (CTCL)



Tiene como objetivo general validar el modelo matemático utilizado para hacer el cálculo del CTCL usado en el Estudio del comportamiento dinámico de los vehículos de carga pesada en el cantón de San José.

5. Evaluación de Seguridad Vial en Alajuela.

El objetivo general es realizar una evaluación de Seguridad Vial en función a los indicadores que muestran las estadísticas de las bases de datos del COSEVI, identificando los parámetros influyentes en la concentración de accidentes de tránsito.

6. Elaboración de investigación análisis del Entorno red vial ruta 1, San José-San Ramón.

El objetivo general es determinar el impacto del entorno en la seguridad vial de la ruta N 1 en el tramo comprendido entre cruce de la Nissan y el cruce de San Ramón.

7. Investigación Observacional de uso de dispositivos de seguridad vial en usuarios en Costa Rica.

El objetivo general de la investigación es realizar una investigación observacional del uso de dispositivos de casco y cinturón en todo el territorio nacional.

50

Los costos más representativos:



- ✓ Viáticos dentro del país, para el desplazamiento del equipo de investigación a las localidades establecidas para el levantamiento de información.
- ✓ Compra de un Rugosímetro para medición del IRI (International Roughness Index), (Roughometer III) se utiliza en carreteras, para determinar su regularidad (rugosidad) y la comodidad en la conducción, compara y ordena cuales carreteras están en necesidad de reparación, entre otras.
- ✓ Micrómetro digital, para realizar medidas de espesores de láminas, en este caso en particular de los SCV.
- ✓ Compra de dos Pantallas Interactivas para digitalización.
- ✓ Así como la adquisición de un Deflectómetro de impacto (Deflectómetro Falling weight (FWD), modelo prima 1500 montado en tráiler), Dicho equipo dará la capacidad de la calzada de soportar diferentes cargas, que estimará la calidad del producto colocado en sitio.

51



**Meta 6:** Atención de las delegaciones de tránsito, ubicadas en el Pacífico Central (Orotina Corredor 4, Esparza Corredor 2, Puntarenas, Parrita) y en la Región Central Occidental (Grecia, Palmares Corredor 1, Naranjo y San Ramón), con un monto de ¢1.599.500,00 que se utilizará para el hospedaje y alimentación de los funcionarios que se trasladarán a las delegaciones, así como para la compra de un videobeam.

**Objetivo específico:** Introducir la calidad del dato en las bases de datos de accidentes de tránsito provenientes de equipo Hand Held en las delegaciones de tránsito del Pacífico Central y Región Central Occidental.

**Meta 7:** Elaboración de una memoria estadística de accidentes de tránsito con heridos y fallecidos del año 2013 a más tardar en el mes de febrero del 2015, con un presupuesto de ¢ 18.999.000,00

**Objetivo específico:** Elaboración de estadísticas de accidentes con heridos y fallecidos en todo el territorio nacional.

Los recursos se utilizarán para la contratación de una empresa que realice la digitación de los accidente de tránsito del año 2013 en todas las rutas del país excepto en la ruta N 1. Así como para los viáticos y para el mantenimiento de la base de datos de accidentes de tránsito.

52



**Meta 8:** Elaboración de 4 informes sobre el seguimiento de los casos de infractores remitidos al COSEVI para la ejecución del servicio de utilidad pública por cumplimiento de sentencia penal que incluya: Número de casos, fecha de recibidos, condición y acciones realizadas con cada, con un presupuesto de ¢494.000.00, que se requiere para los viáticos de las funcionarias que se tienen que trasladar a realizar las visitas a los lugares en donde los infractores se encuentran realizando el servicio de utilidad pública.

**Objetivo específico:** Brindar el seguimiento a los casos de personas que por cumplimiento de sentencia penal, realizan el servicio de utilidad pública, a la luz de la Reforma N 8696 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y la Ley de Tránsito N 7331 y Normas Conexas.

**Meta 9:** Elaboración de 4 informes sobre la coordinación y supervisión del Proceso de Reacreditación de Conductores(cada informe representa por trimestre un 25% de cumplimiento), con un presupuesto de ¢11.498.900,00.

**Objetivo específico:** Realizar la coordinación y supervisión de los procesos de Reacreditación de conductores, que implementan entes públicos y/o privados autorizados por el COSEVI.

Los montos más representativos son para: -Publicaciones informativas, -Impresión de material para procesos de orientación y coordinación, y -Viáticos.

53



**Meta 10: Implementación de dos acciones con los actores comprometidos con el desarrollo del Plan de la Década de Acción de la Seguridad Vial por Costa Rica, con un presupuesto de ¢97.000.000,00.**

**Objetivo específico: Articular esfuerzos del sector público, privado y la sociedad civil, en la ejecución de acciones de protección y seguridad para los usuarios que se movilizan por el sistema de tránsito nacional, de tal forma que se reduzca el número de personas fallecidas por accidentes de tránsito.**

**El monto está distribuido para: realizar una campaña de comunicación, impresión de material promocional, contratación de empresas o personas físicas que realice las producciones de material audiovisual, material promocional llaveros, lapiceros alusivos relacionado con la Década de Acción para la Seguridad Vial en Costa Rica y viáticos.**

54

El Lic. Elizondo Mora, manifiesta que el objetivo específico del plan presupuesto de la Dirección de Proyectos es generar los procesos de comunicación, promoción y mercadeo social sobre los componentes humanos, técnicos, sociales, culturales, educativos de la seguridad vial en el ámbito interno y externo de la institución (local y nacional) con la finalidad de contribuir en la construcción de una nueva cultura en seguridad vial.

La Directora Carvajal Chaverri propone que se adopte un acuerdo en relación con la presentación de los proyectos, ya que es importante la vivencia obtenida con la presentación del plan presupuesto del 2014 y tomando en cuenta la experiencia de los compañeros de la Comisión de Formulación del Presupuesto, es conveniente que se tome un acuerdo enfocado en la presentación de los proyectos por parte de las distintas direcciones a efecto de que cumpla con todos los requisitos establecido, para no generar todo el trabajo realizado por los compañeros, quienes por poco tienen que rogarles a los ejecutores de las unidades para que les remita la información y los perfiles de proyecto de acuerdo con la normativa vigente. Por otro lado, está el tema de la remisión a Junta Directiva de todos los proyectos para su inclusión en el plan operativo, y que se aporten a esta Junta Directiva con suficiente tiempo, ya que no es posible se los Directores de Junta Directiva tengan que revisar los mismos a la ligera y muchas veces sin entender las cosas. Otro acuerdo sería solicitarle a la Administración remitir a esta Junta Directiva un plan de acción para la ejecución presupuestaria de los saldos que quedan del presupuesto del 2013.

El Director Marín Monge está de acuerdo con las manifestaciones de la Directora Carvajal Chaverri, sería un plan de acción para ver qué acciones va a tomar la Administración para aumentar la ejecución presupuestaria al cierre del año, con una ruta crítica que diga exactamente por donde va la situación.

Se resuelve:

**Acuerdos Firmes:**

- 1.1 Aprobar el Plan Operativo-Presupuesto Institucional del Año 2014, por un monto de ¢20,837,201,144,96, (veinte mil ochocientos treinta y siete millones doscientos un mil ciento cuarenta y cuatro colones con noventa y seis céntimos), remitido por la Dirección Ejecutiva mediante oficio No. DE-2013-3685 y se autorice a la Dirección Ejecutiva para remitir los documentos a los entes externos que corresponda.
- 1.2 Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que realice la solicitud de aumento del límite de gasto del Consejo de Seguridad Vial ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, por un monto de ¢ 3.051.769.373,50 (tres mil cincuenta y un millones setecientos sesenta y nueve mil trescientos setenta y tres colones con cincuenta céntimos), lo anterior para llevar a cabo el desarrollo de proyectos de inversión en Seguridad Vial.
- 1.3 Encomendar a la Dirección Ejecutiva, para que realice los trámites correspondientes ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, para la ampliación del promedio simple de aquellas subpartidas, que se indican en el artículo 6º de la Directriz 40-H y que están incorporadas en el Plan Operativo Institucional-Presupuesto Ordinario para el año 2014, por un monto de ¢896.773.690,14 (ochocientos noventa y seis millones setecientos setenta y tres mil seiscientos noventa colones con catorce céntimos), para las cuales es relevante obtener los recursos requeridos, a efectos de lograr el cumplimiento de las metas y por consiguiente de los objetivos trazados en los proyectos que financia este Consejo en materia de Seguridad Vial y que van en beneficio de la población.
- 1.4 Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que solicite a las Direcciones Generales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que cuando formulen los diferentes proyectos para aprobación de presupuesto, se cumplan con todos los requisitos necesarios para tal fin.
- 1.5 Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que en las futuras presentaciones ante la Junta Directiva del Plan Operativo-Presupuesto Institucional Anual, se haga con una anticipación suficiente para que sea estudiado por el cuerpo colegiado.
- 1.6 Instruir a la Administración para que presente en término de 15 días, un plan de acción donde se especifique las acciones a seguir para la ejecución presupuestaria de los saldos que quedan del presupuesto ordinario del 2013.

**ARTÍCULO SEGUNDO**

**Apoyo Financiero del COSEVI a Campaña de Motociclistas del Instituto Nacional de Seguros.**

El Director Valitutti Chavarría manifiesta que el INS, en reunión con la Casa Presidencial, sobre el tema de los motociclistas, se comprometió a realizar una campaña de prevención de accidentes entre motociclistas. Para tal fin, se han concretado varias reuniones con funcionarios del INS y del Cosevi para coordinar los detalles de dicha campaña. En una oportunidad, el Cosevi ofreció un aporte financiero, para patrocinar una pauta. Por tal motivo, propone adoptar un acuerdo, a fin de instruir a la Administración para que realice las gestiones necesarias para que se le transfiera al INS ese aporte.

El Director Ejecutivo a.i. informa que el Cosevi cuenta con 98 millones de colones, para formalizar algunas pautas para este año.

Se resuelve:

**Acuerdo Firme:**

Encomendar a la Administración, para que realice todas las gestiones que correspondan para brindar un apoyo financiero de cuarenta millones de colones (¢40.000.00), al Instituto Nacional de Seguros, para financiar la campaña de motociclistas e informar a esta Junta Directiva cuál será el plan de acción para tal fin.

Se levanta la sesión a las 20:30 horas.